

PROGRAMA

CONCERTACION

PODEMOS-PDC

BOLIVIA

2009

2009

PROGRAMA CONCERTACIÓN PODEMOS – PDC

Nuestra propuesta está dirigida a los bolivianos que sufren día a día las consecuencias de la pobreza, el desempleo, la exclusión y la discriminación. Es para las ciudadanas y ciudadanos que buscan la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios básicos y activos económicos, para aquellos hombres y mujeres que en un marco de libertad económica buscan desarrollar su creatividad en emprendimientos productivos. En resumen, para todos los bolivianos y bolivianas que necesitamos trabajar para mantener y asegurar un futuro mejor para nuestros hijos.

Para asegurar que estas aspiraciones se conviertan en realidad cotidiana, nuestra propuesta programática busca profundizar el proceso democrático e implantar un nuevo modelo económico para dirigirlo de manera prioritaria a la atención de las necesidades de toda la población y, de manera particular, de los más pobres. Creemos firmemente que el Estado debe dar prioridad a la gestión de las políticas sociales y de inclusión, que permitan superar los altos niveles de pobreza y desempleo que continúan afectando a la mayor parte de los bolivianos.

Para ello, nuestra propuesta prioriza la implementación de programas destinados a dotar de servicios básicos, educación, salud y protección; crear oportunidades iguales para todos y atacar las causas de la discriminación y la exclusión social.

Entendemos que para lograr una efectiva aplicación de las políticas destinadas a la reducción de la pobreza, es necesario superar los problemas de desconfianza y confrontación que se han generado en los últimos años, así como fortalecer las instituciones del Estado para que éstas recuperen la credibilidad de la población.

Finalmente, estamos convencidos que el Estado tiene la obligación de crear las condiciones necesarias para promover un crecimiento económico equitativo que le dé sustento material a nuestra visión y genere las fuentes de riqueza necesarias para beneficiar equitativamente a toda la población. Sólo así se lograrán mayores niveles de inversión, que es uno de los factores determinantes para asegurar el crecimiento económico y generar empleo estable con salarios justos y dignos.

Para lograr estos objetivos promovemos la ejecución de cinco grandes cambios en las políticas públicas, que se describen en nuestro programa:

Cambios destinados a promover un Nuevo Modelo Económico; cuyo objetivo es lograr una Bolivia productiva con empleo, mayor crecimiento, vivienda, servicios básicos, a todo gas y sin deuda externa. Sin ortodoxia ni demagogia, buscamos cambiar el manejo de la política económica con el propósito de asegurar oportunidades para toda la población, en especial para los más pobres y cerrar así la “era gonista” que dominó el país los últimos 15 años.

Cambios destinados a promover la Integridad y Seguridad, para lograr que Bolivia sea un país seguro, con instituciones limpias y donde se respete el Estado de Derecho, sin narcotráfico ni bloqueos y sin corrupción ni delincuencia.

Cambios destinados a promover que Bolivia se convierta en el Corazón Integrador del Continente, para que Bolivia orgullosa, sea el centro físico, energético y comercial de Sudamérica y logre una presencia soberana sobre el Pacífico. Así, acabaremos con los anillos con los que quieren encerrarnos y con el enclaustramiento marítimo.

Cambios destinados a garantizar el Respeto y la Protección Social, la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los bolivianos; cuyo objetivo es la reducción de la pobreza, la inclusión sin discriminación de mujeres, indígenas y jóvenes y protección efectiva para los bolivianos en el exterior. Promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los bolivianos y la atención especial de aquellos grupos que no cuenten con las condiciones suficientes para competir y beneficiarse del desarrollo económico y social del país. Así, acabaremos con los muros de exclusión que han prevalecido en nuestro país por 180 años.

Cambios destinados a crear un nuevo Estado con Constituyente y Autonomía; para lograr Autonomías Solidarias con una Constituyente para la gente, donde el ciudadano es quien decide. Así acabaremos con la politiquería y el centralismo.

Después de un período de crisis económica y política, creemos que el país necesita una reconducción y nuevos liderazgos para enfrentar los desafíos del nuevo siglo. Esta reconducción implica una revisión de las estructuras políticas e institucionales del Estado y una revisión y reorientación de las políticas económicas y sociales bajo el principio central que el desarrollo y el crecimiento son sólo medios destinados a promover el bienestar equitativo de todos los ciudadanos.

En nuestro país se observan grandes diferencias sociales, pobreza y exclusión social, pero aún se prefiere la democracia como sistema político. Por eso, promovemos la libertad y la equidad como principios rectores de nuestra visión política. Promovemos la libertad individual en un marco de equidad y respeto a las leyes. Consideramos este valor no sólo en su dimensión ética sino como instrumento para ejercer nuestra ciudadanía plena y como fuente creativa para nuestro desarrollo económico y social.

Buscamos un país que profundice la democracia a través de un sistema político renovado y más representativo que responda a las expectativas de los ciudadanos, en particular de aquellos grupos que hasta hoy han sido excluidos o discriminados.

Buscamos una sociedad más segura, que confíe en sus instituciones y en sus autoridades, que se sienta representada y protegida en un Estado de Derecho, que otorgue certidumbre jurídica y garantice los derechos propietarios y el ejercicio pleno de la independencia de Poderes.

Queremos un Estado fortalecido que asegure la igualdad de oportunidades para todos los actores sociales, proteja efectivamente a la población más vulnerable y garantice el acceso a mínimas condiciones de vida a todos los ciudadanos. Para ello, buscamos que el Estado promueva y garantice la estabilidad macroeconómica y el funcionamiento de un mercado transparente y competitivo y que, a la vez, incentive la actividad productiva. Queremos un país que se beneficie de sus recursos naturales de una manera sostenible, preservando las riquezas para próximas generaciones y respetando el medio ambiente.

Creemos en un Estado que, siendo unitario, reconoce la diversidad regional y se administra y gobierna en forma descentralizada y autonómica. Un Estado en el que los recursos públicos y el poder de decisión estén más cerca de los ciudadanos en las nueve regiones, los municipios y las comunidades.

Queremos un país abierto al mundo, que participe y se beneficie de la economía internacional, que compita y que exporte utilizando sus recursos humanos como el bien más valioso para su desarrollo.

Proponemos una reconducción estructural, pacífica y concertada del país:

Proponemos una Nueva Bolivia con Progreso y Paz.

2. ¿QUÉ PASÓ EN BOLIVIA Y POR QUÉ LLEGAMOS A LA CRISIS ACTUAL?

La situación que vive Bolivia hoy es el resultado de la combinación de la crisis económica que afectó al país en la segunda mitad de los '90s y que se agudizó con una profunda crisis del sistema político, que nos llevó a una situación de emergencia.

Lo que ahora vivimos es resultado de la confluencia de cinco procesos que afectaron al país casi de manera simultánea:

1) FALTA DE AUDACIA EN REFORMAS POLÍTICAS: Si bien el modelo de democracia pactada fue útil para salir de la crisis de la década de los '80s, era claro que el sistema político y las instituciones bolivianas necesitaban de reformas profundas que mejoren su representatividad y efectividad, para dar respuesta a las expectativas de los ciudadanos. Lamentablemente, los esfuerzos en este sentido fueron insuficientes y los cálculos políticos prevalecieron sobre las necesidades del país.

La Ley de Necesidad de Reformas a la Constitución Política del Estado, aprobada a finales de 2002, fue insuficiente para introducir cambios de fondo en el sistema político, debido a que los partidos supusieron que las reglas de juego de los pactos parlamentarios eran suficientes para lograr gobernabilidad.

Los hechos demostraron lo contrario.

Pero los problemas se originaron varios años atrás. En 1994-1995 se aprobó la Ley de Descentralización Administrativa y se negó la posibilidad de elegir Prefectos por voto directo. Muy tímidamente se delegaron algunas competencias a las Prefecturas, sin entregarles el poder político. Desde entonces, la demanda por autonomía regional fue más evidente y el sistema institucional no respondió a las necesidades regionales. Asimismo, el cambio estructural al Poder Judicial aprobado con la reforma constitucional de 1994, no fue aplicado por el gobierno de entonces, y no fue hasta 1998, cuando por primera vez se inició una designación no politizada de autoridades judiciales. Lamentablemente este proceso no tuvo continuidad.

El deterioro de la democracia pactada y la falta de representatividad del sistema político se exacerbaron en los últimos años provocando el descrédito del sistema.

Excesivo centralismo en el manejo del poder, monopolio de los partidos costosos que no estaba en capacidad de cubrir. La crisis fiscal que empezaba a controlarse después del período de estabilización económica se volvió a descontrolar como resultado de esta reforma. Existía la necesidad de transitar de un sistema casi quebrado a uno nuevo y moderno, pero dadas las capacidades fiscales, este proceso debió ser gradual, ordenado y debió haber contado con alguna fuente de financiamiento extraordinaria.

Sin embargo, la reforma emprendida por Sánchez de Lozada no contempló estos elementos esenciales y, como en ningún país en el mundo, se decidió un cambio radical, que implicaba delegar al Estado la responsabilidad de pagar las rentas de los jubilados, sin recibir como contraparte los aportes de los trabajadores activos o algún financiamiento extraordinario para pagar la transición de un sistema a otro.

3) C I N C O A Ñ O S D E CONTEXTO INTERNACIONAL DESFAVORABLE: Adicionalmente a la difícil situación interna del país, Bolivia tuvo que enfrentar un período particularmente duro en el contexto internacional entre 1998 y 2003, período que CEPAL denominó como “la media década perdida”. La caída de los precios internacionales de materia prima, como el estaño, el zinc, la plata y el oro, y productos agrícolas como la soya y la castaña, afectaron dramáticamente nuestras exportaciones y golpearon duramente a sectores altamente intensivos en mano de obra como la minería y la agricultura.

Las dos crisis que Brasil enfrentó en 1999 y en 2002, con dramáticas devaluaciones de su moneda, tuvieron un alto impacto en nuestra economía y provocaron un incremento abrupto de nuestras importaciones y una reducción dramática de la producción de textiles del sector microempresarial del país, afectando la producción boliviana y reduciendo las fuentes de empleo. Algo similar ocurrió con la crisis Argentina a fines de 2001, que no sólo provocó una disminución de la actividad económica con ese país, sino también el retorno de muchos compatriotas que incrementaron las cifras de desempleo y subempleo.

Otros fenómenos similares en Uruguay y Venezuela tuvieron efectos negativos en nuestro país provocando un escenario muy difícil y completamente fuera de nuestro control.

4) SOBREDOSIS DE MACRO-REFORMAS: La última década en Bolivia se caracterizó por el desarrollo simultáneo de fenómenos macroeconómicos con alto impacto en la estructura económica y social del país. Si bien varias de las reformas y políticas implementadas son de beneficio en el largo plazo, la mayoría ha tenido un efecto contractivo, a corto plazo, que no ha permitido a Bolivia superar la crisis y retomar un ritmo adecuado de crecimiento y desarrollo políticos y abuso del sistema de representación proporcional, donde los candidatos eran nombrados a dedo por los dirigentes políticos, son algunos de los aspectos que requieren de urgente revisión y reforma, para dar paso a mecanismos más efectivos de representación política que permitan una mayor participación ciudadana, mayor rendición de cuentas de los actores políticos y mayor representatividad de los diversos sectores de la población.

2) EXCESIVA ORTODOXIA EN EL MANEJO ECONÓMICO “GONISTA”: Las reformas económicas iniciadas en 1985 fueron ciertamente beneficiosas para detener la crisis que vivió el país en la década de los 80. Estas reformas tuvieron continuidad durante

los siguientes años buscando un equilibrio respecto a la realidad del país y la tendencia internacional de apertura y competencia económica. Bolivia necesita participar del mercado internacional para dinamizar su crecimiento, pero debe hacerlo de forma que la actividad económica beneficie a la población boliviana y promueva la competitividad en nuestra economía.

Los dos grandes errores históricos, en materia de reforma económica, provienen del modelo de privatización a través de la capitalización de las empresas públicas y de la reforma del sistema de pensiones. En el primer caso, la forma excesivamente ortodoxa de manejar el proceso y la falta de transparencia, hicieron que una política de atracción de inversiones se convirtiera en una forma de entrega de las empresas estratégicas del Estado, sin ningún beneficio tangible para los bolivianos en el corto o mediano plazo. La política de capitalizar "a cualquier precio" provocó que se firmaran contratos sin licitación, como el de la ENRON, y la reducción de la participación estatal en las regalías petroleras del 50% al 18%, restando más de 100 millones de dólares de ingresos anuales al Tesoro General de la Nación (TGN).

Por otro lado, no es cierto que la capitalización permitiera la expansión del sector y el descubrimiento de las reservas de gas. La verdad es que las inversiones en hidrocarburos obedecen a la apertura del mercado brasilero y a la construcción del gasoducto al Brasil. Todo el desarrollo sectorial alcanzado a finales de la década de los 90, se hubiera dado, aún en mejores condiciones para Bolivia, si la reforma de YPF y la atracción de capitales externos se hubieran realizado con políticas distintas a la capitalización.

Respecto del cambio del sistema de pensiones, claramente la ortodoxia desmedida para llevar adelante esta reforma determinó que el Estado asumiera

La erradicación de los cultivos excedentarios de coca entre 1998 y 2002 fue un proceso altamente exitoso para sacar a Bolivia del circuito del narcotráfico y para dejar de ser uno de los principales productores de cultivos ilegales de este producto. Sin embargo, este proceso tuvo un costo equivalente a por lo menos un 3% del PIB, que tuvo que asumirse con los consecuentes efectos sociales y políticos.

La reforma de pensiones, como ya se comentó, implicó un costo fiscal anual equivalente al 4% del PIB que el Estado tuvo que asumir, y continúa asumiendo, sin contar con una fuente de financiamiento suficiente que compense los gastos extraordinarios asumidos por este concepto.

Los supuestos beneficios de la capitalización de las empresas públicas, depositados en el Fondo de Capitalización Colectiva, se destinaron sólo a pagar parcialmente el costo del Bonosol, generando un retorno económico mínimo. Se trata de cerca del 20% del PIB en recursos que están congelados y que no se los ha utilizado para promover el desarrollo y salir de la crisis.

Los recursos del Gas, que han generado una alta expectativa económica al país, continúan enterrados y no podrán ser explotados mientras no se resuelvan los aspectos de seguridad jurídica necesarios para activar inversiones masivas en campos, gasoductos, termoeléctricas y petroquímicas y para acceder a mercados competitivos en la región y el mundo. Ingresos equivalentes entre el 8% y el 10% del

PIB se han ido postergando por la falta de decisiones y políticas claras para el uso de estos recursos.

El único proceso efectivo de beneficio para el país, el alivio de la deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC II, genera cerca del 1.3% del PIB cada año en recursos públicos que se canalizan a los municipios para inversiones destinadas a la reducción de la pobreza. Así sea en forma gradual y por “goteo” estos recursos han permitido compensar en parte los altos costos macroeconómicos antes descritos.

En resumen, la secuencia en el tiempo de estas reformas fue mal diseñada, pues aquellas que representaban costos para el TGN, se las hizo de golpe, con efectos en el corto plazo para las arcas del Estado (pensiones, coca), mientras quedaban diferidos los beneficios de otras reformas (alivio de la deuda y recursos del gas) y congelados los recursos del Fondo de Capitalización Colectiva.

5) DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DEL INGRESO Y TENSIÓN SOCIAL: Las reformas estructurales llevadas adelante desde 1985 permitieron la estabilización de la economía y una reactivación económica modesta. Entre 1985 y 2004, la economía registró una tasa anual de crecimiento compuesta de 2.6%. Sin embargo, estas reformas no contemplaron medidas agresivas de redistribución del ingreso de manera de facilitar que los beneficios del crecimiento lleguen más equitativamente a toda la población. Por el contrario, tendieron a concentrar la riqueza en los sectores intensivos en capital. A dos décadas de estas reformas, la población no siente en sus bolsillos los beneficios de los cambios macroeconómicos. Esto genera sentimientos de desesperanza que se traducen en la falta de confianza en las instituciones del Estado y en situaciones de polarización con gran potencial de conflicto que afectan fatalmente el crecimiento económico.

De esta manera, la confluencia de todos estos fenómenos, agravados por un período de alta confrontación social y de un severo debilitamiento de las instituciones gubernamentales en un período de administración ambivalente entre el 2003 y el 2005, han provocado la exacerbación de sentimientos regionalistas y de racismo que no son propios de la sociedad boliviana, sino que reflejan un período de desesperación fruto de la falta de liderazgo y la necesidad urgente de reconducción del país.

Los costos económicos de este período son sumamente elevados, al punto que Bolivia no ha podido tomar ventaja del nuevo contexto económico internacional altamente favorable. El crecimiento económico sigue siendo modesto y sirve apenas para compensar parcialmente los altos costos asumidos durante los últimos años.

Ante la falta de desarrollo de la actividad económica y el empleo, se han incrementado los índices de actividad informal, de migración de bolivianos a otros países y de criminalidad en las calles.

Bolivia necesita una reconducción urgente que fije su atención en la población más afectada por la crisis, que genere expectativas serias de desarrollo, que movilice los recursos existentes y que promueva una reforma política y social profunda que refleje nuestra diversidad cultural, étnica y social.

3. LA NECESIDAD DE LIDERAZGO

La solución institucional y democrática que el país logró adoptar para adelantar las elecciones generales de Presidente, Vicepresidente, Congreso y Prefectos en diciembre de 2005, es una oportunidad excepcional para reconducir el país y renovar su liderazgo.

La renovación del Poder Ejecutivo no sólo implica un cambio de gobernantes, sino la necesidad de una renovación institucional y la recuperación de la autoridad estatal para atender las necesidades de la población y resolver conflictos.

La renovación alcanzará también al Congreso, que deberá profundizar su capacidad de representar, agregar y disciplinar los intereses de todos los sectores y sobre todo, debe desarrollar nuevos mecanismos de construcción de acuerdos y promover una gobernabilidad sobre la base de programas y propuestas.

Alcanza también a los futuros Gobiernos Departamentales, que se constituirán como autonomías con capacidad de elegir a sus propias autoridades, normar en el marco de las competencias que les sean delegadas por el Congreso de la Nación, a través de un Estatuto Autonómico, y ejecutar políticas públicas y promover su propio desarrollo regional.

Permitirá además la renovación de la Constitución Política del Estado, a través de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en el Congreso. Se trata de una oportunidad histórica para revisar las bases institucionales del Estado y consolidar nuevas reglas de juego de nuestro contrato social.

Este proceso de renovación y transición tendrá una alta visibilidad externa en el continente y en el mundo. Tenemos una oportunidad para demostrar la capacidad democrática que tiene nuestro país para alcanzar acuerdos y salir de la crisis. El entorno internacional es inmejorable. Las oportunidades externas en materia económica y de ayuda al desarrollo le ofrecen al país una situación privilegiada, que requiere de un liderazgo claro, para poder aprovecharlas en beneficio de todos.

En el período 1998 – 2003, la situación externa fue de crisis internacional, que afectó a toda la región. Sin embargo, internamente supimos administrar la crisis y beneficiarnos de las pocas oportunidades que se tenían del exterior como fue el proceso de alivio de deuda. Desde el 2003 hasta la fecha, las condiciones externas son excelentes y vemos cómo los países del continente se están beneficiando de este escenario. Por el contrario, en Bolivia, debido a problemas internos, dejamos pasar las oportunidades de consolidar y abrir mercados, y captar más ayuda internacional.

Las elecciones de diciembre de 2009 son una oportunidad para renovar Bolivia, para recuperar el tiempo perdido y para enfrentar con optimismo el desarrollo del país en el siglo XXI.

Tuto Quiroga lidera el frente político Poder Democrático Social (CONCERTACION PODEMOS - PDC), una alianza con amplia participación de agrupaciones ciudadanas y organizaciones políticas de carácter nacional, regional y local. Reúne a personas de todas las regiones del país, de diversos sectores económicos y de todas las clases sociales.

Nuestra alianza comparte una visión de país moderno, que respeta nuestras tradiciones y todas las manifestaciones culturales que existen, además de apoyar un proyecto de unidad para recuperar la confianza, la solidaridad, integrar los intereses de todos los sectores y fortalecer la institucionalidad del Estado.

La CONCERTACION PODEMOS – PDC, tiene la experiencia necesaria para conducir el Estado. Para respaldar su gestión, logró conformar un equipo que combina adecuadamente juventud y experiencia, así como profesionales con probada eficiencia en la administración del Estado y la conducción del país.

Durante la primera administración de Sánchez de Lozada (1993 – 1997), Tuto encabezó una dura oposición a las políticas que, hoy confirmamos, fueron equivocadas. Resistió y denunció la capitalización de las empresas públicas; se opuso abiertamente a la rebaja de regalías de Hidrocarburos del 50% al 18%; criticó severamente la irresponsabilidad fiscal de la reforma de pensiones; exigió la aplicación de las reformas al sistema judicial; y criticó la timidez de las reformas políticas y de descentralización administrativa. Como consecuencia, se tuvo que resistir un intento de enjuiciamiento injustificado en el Congreso Nacional en 1996, por instrucciones del gobierno de entonces.

Entre 1997 y 2001, Tuto acompañó el manejo económico del país, la implantación de una exitosa política de lucha contra el narcotráfico y el inicio de reformas institucionales clave para fortalecer el Estado y la gestión pública.

Conocidos delincuentes y estafadores, y gente procesada, fueron encarcelados y/o separados del Parlamento. Fue un período particularmente difícil en vista del contexto internacional desfavorable, pero se logró que, a diferencia de la mayoría de los países de la región, Bolivia no llegara a marcar cifras negativas de crecimiento y se evitó una fuerte recesión económica, garantizando un manejo financiero y fiscal responsable.

Entre 2001 y 2002, Tuto asumió la Presidencia de la República y logró una corta pero efectiva gestión en materia económica, social e institucional.

Durante esos años se realizaron 120 designaciones, con más del 80% del voto congresal, para que bolivianos capaces, honestos e independientes asuman la conducción de las principales Instituciones del país, tales como el Servicio Nacional de Impuestos Internos, la Aduana Nacional, el Servicio Nacional de Caminos, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y las Cortes Electorales. Hoy muchas de esas autoridades designadas siguen ejerciendo como servidores públicos, incluyendo al actual Presidente de la República.

En el año 2001, la inversión pública llegó a 638 millones de dólares, la cifra más alta que hemos tenido. Se puso en marcha el plan de Empleo de Emergencia PLANE, que en el corto período de Tuto pagó más de 300 mil salarios, sólo en el mes de julio de 2002 pagó más de 63 mil salarios, un plan que hasta ahora sigue funcionando, aunque en menor escala.

En el plano financiero, Tuto reprogramó deudas del sector productivo por más de 700 millones de dólares y deudas de los municipios por más de 50 millones de dólares. A estos recursos deben sumarse los destinados directamente a la gente: 33 millones de

devolución de Provivienda a casi 400 mil personas y, a partir del segundo semestre de 2002, más de 20 millones de dólares a los aportantes del FONVIS. En total se inyectaron casi 1.200 millones de dólares a nuestra economía.

En tiempos de crisis, el Estado es más necesario que el mercado. Así se lo demostró en la corta gestión de Tuto, a raíz de la crisis internacional, los precios de los minerales (Estaño de más de US\$ 2.51 la libra fina a US\$ 1.84 y Zinc de US\$ 0.51 a US\$ 0.25) y de la castaña (de US\$ 1.55 a US\$ 1.2 la libra) se habían reducido dramáticamente, poniendo en riesgo el empleo de 25 mil cooperativistas mineros y 6 mil zafreros. Ante esa situación, el Estado otorgó cupones de empleo, de Bs. 450.- por cada 100 kgr. de estaño fino, Bs. 350.- por tonelada de Zinc y Bs. 30.- por 28 cajas de castaña. Se invirtieron más de 6 millones de dólares en estos cupones y se salvó el trabajo de más de 30 mil personas, que hoy, cuando los precios se han recuperado, pueden seguir trabajando, gracias a que en tiempos de crisis el Estado, con Tuto, los apoyó.

También se aseguró el financiamiento para importantes tramos carreteros como: Camiri-Abapó, Ventilla-Tarapaya, Pailón-Roboré, Yacuiba-Boyube y Km 19- La Mamora. En el mismo período se concluyeron tramos como Santa Cruz- Trinidad y Oruro-Toledo y se iniciaron exitosos programas de mantenimiento a través de microempresas.

Tuto lideró y completó el proceso del Diálogo 2000, para obtener la condonación de recursos de la deuda externa que en forma descentralizada, participativa y progresiva, transfirió a los municipios, por criterios de pobreza, más de 100 millones de dólares cada año, garantizando que esto se mantenga por un período de 15 años, es decir, alrededor de 2.000 millones de dólares. Con estos recursos los municipios pobres duplicaron la cantidad anual de ingresos para poder otorgar mejores servicios a sus habitantes.

Gracias a este mismo Diálogo 2000, entre los años 2001 y 2002, Tuto contrató más de 10 mil maestros que ahora trabajan y enseñan a nuestros niños y, en salud, más de 2 mil médicos y personal auxiliar que atienden y curan en lugares donde antes no había atención.

Tuto puso en marcha el programa de Jóvenes Contra la Pobreza (JCP), con 420 egresados de diferentes carreras universitarias que se fueron a los municipios más pobres, jóvenes que al culminar su carrera universitaria, con este trabajo consiguieron titularse y obtuvieron el mayor halago que se puede ostentar, el haber servido a nuestro país y su gente.

La educación también siguió evolucionando, cada vez más niños asistieron a la escuela, existieron menos deserciones, se redujo de 11 a 7 el número de años que tarda en llegar un niño al quinto grado, contábamos con 5.300 maestros bilingües y, lo más importante, se cumplieron los 200 días de clases para los niños.

Se impulsó el proceso de institucionalización del Estado mediante la aplicación del Estatuto del Funcionario. También se completó la negociación del acuerdo comercial con los Estados Unidos conocido como ATPDEA, a través del cual se apoyó el desarrollo de la industria manufacturera de exportación que hoy sostiene a miles de

familias bolivianas. Estas y otras acciones se realizaron en un marco de respeto a las leyes y bajo un principio de servicio público y una nueva forma de hacer política.

4. LA PROPUESTA: UNA NUEVA BOLIVIA CON PROGRESO Y PAZ UNA NUEVA BOLIVIA CON PROGRESO Y PAZ

1) NUEVO MODELO ECONÓMICO: Bolivia Productiva, con empleo, mayor crecimiento, vivienda, servicios básicos. A todo gas y sin deuda externa, para cambiar el modelo “gonista”.

1.1 Apoyo al sector productivo para crecer, aumentar exportaciones y generar empleo

1.2 Nacionalización de los beneficios del Gas

1.3 Recuperación de las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas

1.4 Mayor bienestar en zonas peri urbanas marginales

1.5 Plan de desarrollo de la ciudad de El Alto

1.6 Desarrollo Estratégico del Turismo

1.7 Acceso al crédito para los más pobres

1.8 Acceso a vivienda digna con seguridad jurídica

1.9 Profundización del Mercado de Valores

1.10 Distribución equitativa y uso productivo de la Tierra

2) INTEGRIDAD y SEGURIDAD: Bolivia segura, con instituciones limpias y Estado de Derecho, sin narcotráfico ni bloqueos, y sin corrupción ni delincuencia.

2.1 Plan Nacional de Integridad para combatir la corrupción

2.2 Cero tolerancia al delito: movilización ciudadana contra la delincuencia

3) BOLIVIA CORAZÓN DE SUDAMÉRICA: Bolivia orgullosa, corazón integrador físico, energético y comercial de Sudamérica y presente en el Pacífico.

Para acabar con anillos y enclaustramiento.

3.1 Bolivia, Corazón de Sudamérica

3.2 Infraestructura vial y corredores de exportación

4) RESPETO Y PROTECCIÓN SOCIAL: Inclusión sin discriminación para Mujeres, Indígenas, Jóvenes y Bolivianos en el exterior. Para reducir la pobreza y acabar con la discriminación.

4.1 Más y mejor educación y salud, con deporte

4.2 Igualdad de oportunidades para las mujeres

4.3 Inclusión y empoderamiento de comunidades y pueblos indígenas

4.4 Bolivianos en el exterior

4.5 Protección Social a grupos vulnerables

5) NUEVO ESTADO CON CONSTITUYENTE Y AUTONOMÍA: Autonomías solidarias con Constituyente para la gente: El ciudadano decide. Para acabar con la politiquería y el centralismo.

5.1 Nueva Constitución Política del Estado con un Sistema Político renovado

5.2 Autonomías Regionales con unidad y solidaridad

1) NUEVO MODELO ECONÓMICO: Bolivia Productiva, con empleo, vivienda, servicios básicos. A todo gas y sin deuda externa.

Para cambiar el modelo “gonista”.

1.1 APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA CRECER, AUMENTAR EXPORTACIONES Y GENERAR EMPLEO

Las políticas públicas predominantes durante los últimos veinte años se han centrado en: la estabilidad y el control fiscal, la magnificación del rol del mercado, la desatención de los sectores productivos nacionales, la sobrepolitización de la Inversión Extranjera Directa y de los sectores económicos monopólicos y de fuerte concentración de capital, y la multiplicación del gasto e inversión social sin una visión de desarrollo humano y de apoyo a la producción.

Bolivia presenta un débil desempeño productivo, baja competitividad y poca capacidad de atracción de inversiones, inclusive respecto de los países de la región, ya que registra los más bajos niveles per-cápita en exportaciones, PIB e inversión extranjera directa. Nuestra falta de competitividad está relacionada con problemas que van desde el ambiente macroeconómico hasta la calidad de las instituciones públicas y la gestión empresarial. Según el Índice de Competitividad para el Crecimiento (ICC), Bolivia se ubicó en el año 2004 en el puesto 98 entre 104 países. En términos de los tres factores considerados, Bolivia se ubicó en el puesto 95 en tecnología, en el puesto 87 en instituciones públicas y en el puesto 96 en ambiente macroeconómico.

El sistema financiero acusa una constante caída de la cartera de préstamos.

Los depósitos del público se redujeron notablemente. La concentración del portafolio de créditos, en la banca comercial, es alta, 82,0 % de los préstamos están colocados en el 9,5% de los prestatarios. Además, el porcentaje de la población que no tiene acceso a servicios financieros en Bolivia es muy alto, lo que limita su capacidad para incrementar su productividad y mejorar sus ingresos y calidad de vida.

En ese contexto, se debe superar: el difícil acceso al financiamiento, la inseguridad jurídica sobre los derechos de propiedad, la escasa generación y uso productivo del ahorro interno, el bajo coeficiente de inversión bruta, las barreras que impiden una mayor asociatividad y un adecuado tamaño económico de las unidades productivas, la insuficiente calificación de la mano de obra y una tecnología rezagada, entre otros factores. Para ello, además del fortalecimiento de NAFIBO y FONDESIF como bancos de desarrollo de segundo piso, proponemos:

- La creación del Sistema de Fomento Productivo, FOPRO, sobre la base de una alianza entre productores, entidades de servicios (no financieros y financieros) y el Estado y que trabaje en estrecha relación con los Consejos departamentales de competitividad. Este Sistema apoyará integralmente a los sectores productivos nacionales, contribuirá a superar las barreras que limitan la productividad sectorial y a mejorar la competitividad en los ámbitos nacional, departamental y local, con proyección a los escenarios internacionales.

El FOPRO permitirá: a) Captar recursos de fomento para financiar la demanda no cubierta de crédito para el sector productivo; b) canalizar líneas de financiamiento en función de las prioridades que respondan a los requisitos de las instituciones financieras con enfoque de desarrollo y estrecha vinculación a los agentes económicos productivos; c) impulsar la creación y consolidación de soluciones empresariales de productores para la atención de los problemas de transformación primaria, procesamiento y comercialización; d) promover procesos de desarrollo local que permitan generar oportunidades de negocio; e) facilitar la articulación de programas públicos y privados de desarrollo de empresas rurales y de negocios, a fin de crear oportunidades de colocaciones para las entidades de financiamiento en áreas de

interés nacional y aumentar las posibilidades de desarrollo, fortalecimiento y expansión de los potenciales demandantes de recursos de préstamo; f) identificar soluciones a los problemas que enfrentan las cadenas productivas; g) generar condiciones favorables para la atracción de inversiones; h) apoyo con tecnología e investigación al empresariado en general y al sector exportador en particular; i) reducir los costos, plazos y trámites para la creación de empresas, importación legal de mercaderías, exportaciones y devolución impositiva.

El sistema de Fomento Productivo (FOPRO), trabajará con todos los sectores de la economía sin exclusión de ninguna clase, incorporará a todos los sectores de la industria y el comercio, la microempresa y artesanía, transportes y comunicaciones, turismo, desarrollo forestal, agricultura y agropecuaria, etc.

Una de las prioridades será hacer que los Bolivianos consumamos nuestros productos.

Esta política que empezó en el gobierno del presidente Tuto Quiroga con el plan "Consuma lo Nuestro", será revitalizada y ampliada no sólo a las compras estatales, sino también hacia las compras del ciudadano.

- La participación de los jóvenes en las tareas de promoción económica a través de la ampliación del Programa de Jóvenes Contra la Pobreza y la creación del Programa de Jóvenes Emprendedores. Asimismo, a través de diferentes mecanismos como el de trabajo por tiempo horario, se posibilitará que jóvenes que se encuentran estudiando o capacitándose, puedan acceder a un ingreso económico a través de un empleo horario.
- Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. La población boliviana tiene una vocación productiva que no está adecuadamente organizada y fomentada. Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ser el verdadero sostén del crecimiento sostenible y generación de empleo de nuestra economía. Buscaremos diversificar nuestra estructura productiva y lograr que las exportaciones provenientes de los pequeños productores sean equivalentes a las exportaciones de materias primas.
- Promover una alianza estratégica con empresas productivas intensivas en fuentes de trabajo para facilitar y promover las exportaciones no tradicionales. El desafío histórico recaerá en los empresarios privados y su imaginación innata para competir en el mercado internacional, en clara sociedad con un Estado comprometido en coadyuvar al proceso de inserción internacional de la economía boliviana. El objetivo es lograr 5.000 millones de dólares de exportación sostenible de productos no tradicionales durante los próximos cinco años. Se mejorará el sistema del certificado de origen, para evitar que otros se aprovechen de las ventajas de Bolivia y exporten sus productos como bolivianos.
- Asegurar la neutralidad impositiva mediante: a) la aprobación de una Ley que garantice la neutralidad impositiva y asegure el presupuesto asignado a este rubro, prohibiéndose el recorte de esta partida por ser las exportaciones una prioridad nacional; b) la ampliación del concepto de devolución impositiva para incluir de forma más adecuada los gastos relacionados a toda la actividad exportadora; y c) el establecimiento de una lista de materias primas agrícolas y agropecuarias, para personas naturales, que permita la compra/venta de estos artículos sin ningún obstáculo ni pago tributario.
- Crear una institución de desarrollo de servicios a los exportadores y de ventas internacionales, financiado con un fideicomiso administrado por el sector privado. Este

servicio contará con un Directorio mixto con mayoría privada, coordinará las actividades de la cooperación internacional, coadyuvará en el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos e incubadora de empresas exportadoras (PyMEs), ayudará a la administración de la Cuenta del Milenio, propiciará la capacitación profesional de los trabajadores bolivianos y gestionará ventas internacionales efectivas.

Este servicio tendrá fines de lucro como fundamento de existencia y eficiencia de sus servicios.

- Definir políticas nacionales de acceso a mercados a fin de precautelar los intereses de todos los sectores productivos nacionales en la globalización económica. Se priorizará la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, Ecuador, Colombia y Perú, y la ampliación temporal de la Ley de Presencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, mediante el establecimiento de un equipo profesional de negociación, con apoyo financiero y supervisión directa del Presidente de la República.
- Reformar el Sistema de Regulación Sectorial mediante la creación de Consejos de Regulación (en lugar de las Superintendencias Generales) y la creación del Defensor del Consumidor. Asimismo, se dará un mandato claro a las Superintendencias sobre el cumplimiento de la Ley, defensa del consumidor y seguridad jurídica.

En otro frente, se apoyará el desarrollo de la actividad minera en los departamentos de Oruro y Potosí, particularmente en el sector de las cooperativas, que absorben un mayor número de fuentes de trabajo. Reconocemos a la minería como una actividad estratégica de nuestra economía. Este sector ha sobrevivido un largo periodo de precios internacionales deprimidos. La coyuntura internacional actual es favorable en términos de precios y por lo tanto, nuestro reto es la optimización y aprovechamiento de este entorno en beneficio de miles de familias del occidente y en especial en los departamentos de Oruro y Potosí. Por ello, el gobierno reorientará la política minera para asegurar una industria competitiva, comprometida con el desarrollo sostenible, generadora de valor agregado y que garantice una contribución efectiva al desarrollo económico-social del país por su gran efecto multiplicador. Para ello, aplicaremos políticas destinadas a: a) la creación de un ambiente competitivo en términos de estabilidad jurídica para atraer inversión privada en el sector; b) garantizar un régimen tributario competitivo y equitativo; c) el fortalecimiento de la COMIBOL, como empresa prestadora de servicios, sin perder su rol de administrar contratos y propiedades con independencia económica; d) la provisión de servicios para la elaboración de proyectos, evaluación de reservas, diseño de plantas y minimización de impactos ambientales y transferencia tecnológica; e) El FOMIN y FAREMIN, en función descentralizada, financiarán la ejecución de los proyectos.

Al garantizar la seguridad jurídica, se propiciará un clima favorable para la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros. Se otorgará apoyo a las fundiciones nuevas y ya existentes, facilitando la alimentación de concentrados.

Se apoyará la formación de entidades departamentales para el manejo de recursos mineros. Se facilitará, en las universidades, la formación de recursos humanos en ramas mineras. Todos los proyectos mineros, nuevos y en curso, se adecuarán a la política de practicar una minería ambiental y socialmente responsable. Se ejecutarán proyectos de remediación ambiental con financiamiento propio y externo.

1.2 NACIONALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL GAS –FONGAS

El desarrollo de los recursos gasíferos de Bolivia ofrece al país una perspectiva de desarrollo extraordinario y grandes oportunidades para dar un salto sustancial en el desarrollo económico y social del país. Para lograr un correcto aprovechamiento de estos recursos es necesario tomar conciencia de la necesidad de explotar racionalmente los mismos y orientarlos en forma equilibrada al uso doméstico, a la industrialización y a la exportación.

El valor de nuestro gas es efectivo, únicamente, cuando se han identificado los mercados donde comercializarlo y se han logrado mecanismos para garantizar los recursos de inversión necesarios para su explotación. De lo contrario, el gas, bajo tierra, no tiene ningún valor y no beneficia a ningún sector de nuestra población.

Por otro lado, como dice nuestra Constitución, el gas, como recurso natural, es de pertenencia exclusiva del Estado boliviano y no puede ser enajenado o transferido a dominio privado, sea nacional o transnacional. Por tanto, creemos que el debate de la nacionalización del gas es un debate falso y demagógico.

Quienes reclaman la nacionalización del gas no están pidiendo la recuperación del recurso natural como tal, que siempre le perteneció al Estado; sino la expropiación de inversiones externas desarrolladas en campos y facilidades de explotación atentando contra principios de seguridad jurídica y desincentivando la inversión.

Por ello, somos concientes que la riqueza proveniente de la explotación del gas debe beneficiar primordialmente a los bolivianos y que las empresas que lo explotan, nacionales o extranjeras, deben someterse a reglas de juego claras y obtener un beneficio razonable de sus actividades, de manera que cuenten con los incentivos necesarios para continuar realizando sus inversiones, pero, a la vez, compartiendo los beneficios con el Estado, que es en definitiva el propietario de los recursos naturales.

En este sentido, consideramos que la actual Ley de Hidrocarburos tiene muchas falencias para el desarrollo de la actividad gasífera y para promover una explotación beneficiosa de este recurso para el país. Esta Ley adolece de varias deficiencias y ha incrementado la incertidumbre y el riesgo del país a nivel internacional. En el intento de refundar YPF, ha creado una institución completamente desarticulada y sin posibilidades de cumplir con su rol estratégico de desarrollo del sector. La distribución de los recursos del IDH no obedece a ningún criterio equitativo y está provocando confrontaciones, antes que beneficiar a las regiones e instituciones del país, pero sobre todo a su población. La ley tampoco establece mecanismos transparentes y no discrecionales para la fijación de precios en el mercado interno.

Bolivia debe administrar adecuada e inteligentemente su riqueza natural, en particular los recursos del gas, y debe, por sobre todo, asegurar que los ingresos fiscales provenientes de esta explotación beneficien a la población y se administren en forma transparente, de manera que no ocurra como en el pasado, que los recursos naturales se explotan y se agotan y no tienen un impacto sobre el desarrollo nacional. Por ello, proponemos:

- La aprobación de una nueva Ley de Hidrocarburos que esté dirigida a asegurar que los ingresos públicos del gas se queden en Bolivia, se distribuyan en forma adecuada y equitativa y se administren en forma transparente.

Proponemos la nacionalización de los beneficios del gas.

La nueva Ley asegurará que el 50% de los ingresos del gas se transfieran al Estado en forma de regalías e impuestos, tal como ya se ha logrado después de un largo debate nacional (Campos Grandes, permiten cobrar incluso más del 50%, pero Campos Pequeños, requerirán de una tasa menor para poder seguir produciendo) y asegurar el abastecimiento interno de Diesel y GLP.

Estos recursos serán administrados en cuentas especiales y transparentes, de manera que la población conozca cuánto se genera de ingresos, quién los percibe y en qué los invierte o gasta.

Sin embargo, esta nueva Ley revisará los incentivos y las condiciones bajo las cuales las inversiones privadas podrán participar en la explotación de estos recursos mediante contratos justos y concertados. YPFB será una empresa pública que cumplirá el rol de administrar los contratos, asegurar que se cumpla y controle adecuadamente la explotación y comercialización del recurso y liderará toda negociación internacional de los contratos de compraventa de gas natural. La nueva ley se orientará a:

- Lograr la seguridad energética en el mercado interno.
- Lograr solucionar los problemas de desabastecimiento (no más colas por GLP).
- Asegurar la valorización de nuestras exportaciones de gas.
- Convertir a los hidrocarburos en un dinamizador del desarrollo.
- Asegurar una gestión eficiente en el sector energético.
- Fomentar la industrialización del gas y la fabricación de diesel a partir del gas natural.
- Incentivar la apertura de nuevos mercados y la ampliación de los que actualmente se tiene.
- Cambiar la matriz energética del país.
- Conversión de todo el parque automotor público a gas natural.
- Ampliación de las redes domiciliarias de gas natural.
- Garantizar que los precios internos del gas sean menores a los de exportación, como un incentivo hacia la industrialización.
- Asegurar que los precios del gas natural sean competitivos en cada mercado. Para ello, YPFB, en coordinación con los productores, definirá una estrategia de precios de exportación de gas natural, que refleje precios similares para cada mercado o mercados similares, evitándose toda posibilidad de transferencia de precios en beneficio de terceros y en perjuicio del Estado. Para ello, también se evitará la multiplicación indiscriminada de intermediarios de comercialización, que disminuye el precio del gas natural en boca de pozo en desmedro de los ingresos por regalías e impuestos.
- Revisar los criterios de distribución de los ingresos provenientes del gas y transferirlos en función de los criterios a definirse en el marco del "Pacto Fiscal". Estos recursos se utilizarán para cubrir gastos del Gobierno Central y de instituciones estratégicas del Estado; de las Autonomías Departamentales a través de las Prefecturas; de los Gobiernos Municipales y de las Comunidades a través de la Regalía Indígena. La ley fijará los criterios de distribución en forma transparente y establecerá la creación, a nivel de cada uno de sus beneficiarios, de cuentas especiales para el control del uso de los recursos y de mecanismos de control social.

Se espera que, en un inicio se obtengan 400 millones de dólares anuales.

Estos se generarán como producto de los beneficios del gas y los mismos serán distribuidos para cumplir con las competencias que a nivel nacional, departamental y municipal se fijen en el marco de la nueva política de descentralización fiscal.

Esta cifra se incrementará en la medida en que consigamos más mercados y logremos mayores inversiones.

1.3 RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES DE LOS BOLIVIANOS EN LAS EMPRESAS CAPITALIZADAS PARA GARANTIZAR SERVICIOS BÁSICOS

Como resultado del desafortunado proceso de capitalización de las empresas públicas conducido entre 1995 y 1997, se creó el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) que, de acuerdo a la Ley de Capitalización, consiste en un patrimonio autónomo compuesto por las acciones de las empresas capitalizadas que son propiedad de los bolivianos mayores de 21 años en el año 1995.

Estos recursos, cuyo valor nominal alcanza a \$US 1,500 millones, son actualmente administrados por las AFPs y sus rendimientos financieros se utilizan para pagar el beneficio del BONOSOL a personas mayores de 65 años.

Recientemente, la Ley de Hidrocarburos transfirió parte de estos recursos a dominio de YPFB, en un proceso de expropiación de la propiedad de estas acciones.

Desde 1995, cuando se creó el FCC y desde la capitalización de la primera empresa pública, estos fondos estratégicos se encuentran, en la práctica, congelados y sin ningún uso productivo, en una economía que requiere urgentemente de la inyección de capitales frescos para su crecimiento y desarrollo.

Por otra parte, los beneficiarios de estos recursos, es decir la población boliviana, no ha logrado ejercer en ningún momento su derecho propietario sobre estos recursos, siendo los mismos totalmente ajenos e inalcanzables, pues se encuentran prácticamente embargados por un esquema de administración que no les permite gozar de sus beneficios.

Por el contrario, la población boliviana sufre de problemas crónicos de falta de empleo y falta de acceso a servicios básicos. Muchos de los cuales, como la electricidad y las telecomunicaciones, eran antes proporcionados mediante las empresas públicas que fueron capitalizadas. Hoy en día, debido a la necesidad de generar mercados competitivos y asegurar la sostenibilidad de estas empresas de servicios, el acceso a las necesidades básicas se ha hecho más restringido y ha afectado más a la población más pobre, que no tiene la capacidad de pagar las tarifas exigidas por los operadores de estos servicios. Por tanto, proponemos:

- Recuperar y movilizar los recursos congelados en el Fondo de Capitalización Colectiva y utilizarlos para garantizar el acceso a servicios básicos para la población más pobre. Crearemos el Fondo del Patrimonio de los Bolivianos (FONPATRIA), con los recursos del FCC y otros fondos provenientes de la cuentas del Programa de

Telecomunicación Rural (PRONTER) y Programa de Electrificación Rural (PRONER). Como ya se mencionó, el Estado garantizará el pago del BONOSOL, manteniendo el monto actual, de manera que este beneficio no sea eliminado.

- Con los recursos del FONPATRIA se financiarán subsidios para un paquete de servicios básicos con un consumo mínimo por familia. Este paquete incluirá los servicios de: agua potable y alcantarillado; luz eléctrica; telefonía; acceso a INTERNET en escuelas, barrios y comunidades rurales; gas natural domiciliario y gas natural vehicular.
- Para esto, se trabajará con las diferentes entidades que operan en Bolivia, desde Cooperativas hasta Empresas (ya sean públicas, privadas o mixtas).

En las ciudades grandes e intermedias, donde ya existen operadores que ofrecen estos servicios, el FONPATRIA diseñará mecanismos (desde subsidios hasta inversión pública) para lograr tener tarifas sociales para las familias más pobres, de manera que todos tengan acceso a un consumo mínimo familiar en cada servicio. En el caso de localidades y comunidades rurales donde no existan operadores de los servicios, el FONPATRIA, creará los incentivos y condiciones para que existan los respectivos operadores, de manera de lograr una verdadera política de universalización de los servicios básicos en Bolivia. Se adoptarán soluciones específicas para cada situación, sin dogmas ni ortodoxias.

Como resultado de este programa, se espera que un total de 1 millón de familias se beneficien de tarifas subsidiadas. Asimismo, se espera que el acceso a servicios de INTERNET se incremente a poblaciones mayores de mil habitantes, para lograr que más del 75% de la población tenga acceso al servicio de internet.

Las telecomunicaciones y el acceso a la red de información global deben dejar de ser un privilegio de un número reducido de personas de ingresos medios y altos y convertirse en un medio democrático de comunicación, aprendizaje y acceso a la información y el comercio electrónico.

1.4 MAYOR BIENESTAR EN ZONAS PERI-URBANAS MARGINALES

La pobreza urbana en Bolivia tiene su correlato espacial en las crecientes áreas peri-urbanas pobres de las principales ciudades del país, donde se destacan por el tamaño de habitantes que albergan el Plan 3000 y Villa 1º de Mayo en Santa Cruz, Zona Sur en Cochabamba, las laderas de La Paz, la ciudad de El Alto, así como zonas marginales en Cobija, Trinidad, Sucre, Oruro, Potosí y Tarija.

Los bolsones de pobreza de áreas peri urbanas en Bolivia, albergan al 52,6% de la población urbana y representan al 33,6 % de la población del país.

En otras palabras un tercio de la población boliviana vive en zonas urbanas marginales sin seguridad ciudadana, precarios servicios básicos, sin seguridad sobre sus derechos propietarios; es decir, con ausencia y desprotección del Estado.

Los pobladores de estas zonas urbanas cuentan con escasos y deficientes servicios de salud y educación, lo que a su vez los introduce en círculos viciosos de pobreza y les impone barreras de acceso a oportunidades laborales.

Estos bolsones urbanos de pobreza se generan a partir de migraciones del campo hacia la ciudad en busca de mejores oportunidades económicas y sociales y dan como resultado un proceso de urbanización de la pobreza rural que genera un alto nivel de exclusión social y económica, fruto de un conflictivo proceso de integración. En la ciudad de Santa Cruz por ejemplo, el Índice de Desarrollo Humano es tan dispar que en el distrito municipal 11 el IDH es 0,889 (comparable al IDH argentino) frente a un 0,737 del Distrito 8 (Plan 3000), comparable a un IDH del área rural boliviana.

Terciarización de la economía urbana, aumento sostenido de la informalidad laboral, feminización de la pobreza urbana, alta concentración de los ingresos, son fenómenos que acrecientan esta imagen dual de nuestras ciudades.

Con el objeto de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo en estas áreas de todo el país, no sólo en ciudades capitales, sino también en ciudades intermedias y pequeñas, donde existen barrios pobres, proponemos en coordinación con las prefecturas y municipios correspondientes:

- Apoyar la regularización de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles marginales en estas zonas.
- Desarrollar programas de mejoramiento de Barrios (Lotes con servicios, parques, etc).
- Desarrollar programas de capacitación y formación de la población joven de estas zonas.
- Desarrollar un programa agresivo de provisión de servicios públicos y subsidios de tarifas sociales en agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, telefonía e internet, gas domiciliario y gas vehicular.
- Construcción y mejoramiento de mercados vecinales, para tener mercados limpios, higiénicos y agradables, que mejoren el bienestar de compradores y vendedores, pero además que incida en la salud y evite enfermedades e infecciones.
- Creación de centros de maquila en las ciudades de El Alto, Cochabamba, así como en las zonas peri-urbanas fronterizas.
- Esta clase de programas son los que califican para obtener financiamiento de la Cuenta del Milenio, que actualmente Bolivia no está aprovechando y aprovechará desde enero de 2006.

1.5 PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE EL ALTO

En los últimos años se ha producido un crecimiento desigual entre las regiones occidental y oriental del país, que se tradujo en una fuerte migración del sector rural a los centros urbanos, agudizando los problemas de empleo y pobreza.

La migración que deriva del empobrecimiento del área rural es una expresión del estancamiento económico del altiplano norte y sur. Una de las ciudades más afectadas con este proceso es la ciudad de El Alto, donde el 78% de la población es aymara. La elevada tasa de crecimiento poblacional contrasta con los bajos índices de desarrollo humano lo que se refleja, principalmente, en la escasa dotación de servicios básicos.

Por este motivo es necesario impulsar la integración económica del altiplano con el norte de Chile y el sur del Perú, para hacer de la ciudad de La Paz el centro político de la región y asegurar las condiciones para un crecimiento económico más equilibrado y armónico.

En este contexto, proponemos el adecuado aprovechamiento de la riqueza y diversidad del norte de La Paz, para alcanzar niveles adecuados de desarrollo y, al mismo tiempo, promover su integración vial con Beni y Pando, con carreteras al Norte como eje central.

Por otro lado, la ciudad de El Alto se ha convertido en uno de los centros urbanos más importantes del país y uno de los de más alto nivel de crecimiento demográfico, al ser el punto de ingreso de la población emigrante del altiplano.

Sin embargo, El Alto ha tenido y tiene dificultades en brindar los servicios y condiciones necesarias a esta población, de manera que pueda asentarse adecuadamente e ingresar en el mercado de trabajo urbano. Por el contrario, esta ciudad ha ido concentrando población que subsiste en condiciones de desempleo y subempleo y no cuenta con los servicios básicos para su desarrollo.

Al mismo tiempo, El Alto es una ciudad de grandes potencialidades de desarrollo y crecimiento. Su vocación desarrollista llevó a sus vecinos a liderar el primer movimiento autonómico local para obtener su condición de municipio autónomo y fijar sus propios programas y políticas de desarrollo. Además, el hecho de concentrar una importante cantidad de población joven dispuesta a ingresar al mercado laboral, convierte a El Alto en una ciudad de vocación industrial y productiva. Una evidencia de esta realidad es el hecho que El Alto ya se ha convertido en la primera potencia de exportación manufacturera del país.

Por eso, proponemos:

- Desarrollar, en coordinación con la prefectura del departamento de La Paz, una política especial de atención a El Alto desde el Gobierno Central, en apoyo a las gestiones que se realicen desde el nivel municipal y departamental. El programa especial de El Alto priorizará la implementación de los programas sectoriales en esta ciudad e incluirá varias iniciativas específicas orientadas a promover las potencialidades productivas y la generación de empleo en esta ciudad.

El programa de provisión de servicios públicos y subsidios de tarifas sociales en agua potable y alcantarillado, luz eléctrica, telefonía, INTERNET, gas domiciliario y gas vehicular, se aplicará prioritariamente en esta ciudad y se expandirá después al resto del país. De esta manera, se apoyará a la solución de los problemas de gestión de estos servicios.

El Alto es una ciudad pionera en esta clase de iniciativas, por ejemplo ahí se iniciaron los programas de empleo (PIE y PLANE) y luego se ampliaron al resto del país, lo mismo ocurre con el Bono Esperanza que lo ampliaremos a todo el país.

Se desarrollará un amplio programa de mejoramiento de barrios, con asfaltado y empedrado de calles, con iluminación, con mejora de mercados, con parques y con una amplia atención de salud y educación.

- La ejecución de un programa especial de capacitación y formación de la población joven de El Alto. Este programa contemplará becas e incentivos a institutos técnicos y a la Universidad Pública de El Alto, para ofrecer programas de formación en temas

como administración de empresas, computación, mercadeo, idioma inglés y ramas técnicas especializadas. Este programa se desarrollará en coordinación con las diversas empresas, grandes y medianas, ya asentadas en la ciudad, para orientar la formación a las demandas de empleo calificado y semicalificado.

- El apoyo a la creación de una oficina de promoción de inversiones de El Alto, dependiente de la prefectura con sede en la ciudad de El Alto, que se encargará de la identificación, apertura y promoción de mercados para productos de manufactura que se produzcan o se puedan producir en El Alto. Esta oficina identificará oportunidades de negocio y exportación y promoverá inversiones, tanto locales como nacionales y externas. La oficina de promoción de inversiones de El Alto proporcionará también asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas o grupos de productores, para la creación de centros de maquila y centros de organización de la producción de manera que se pueda responder a las demandas de productos de manufactura en las condiciones de cantidad, calidad y precio exigidas por los mercados de exportación.
- Acelerar la suscripción del Tratado de Libre Comercio con países andinos y Estados Unidos, mercado que hoy absorbe 2 de cada 3 dólares que exporta El Alto y que está en riesgo.

1.6 DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL TURISMO

El turismo será una de las herramientas de lucha contra la pobreza, porque genera empleo descentralizado, ayuda a la conservación del patrimonio natural y cultural y ayuda a fortalecer las medianas y pequeñas empresas. Por tanto, se implementará una política de Estado para el turismo.

Proponemos una estrategia nacional con medidas concretas que incentiven el crecimiento del sector, enmarcada en el respeto a nuestras tradiciones culturales y al medio ambiente, para que nos permita un desarrollo sostenible, generando empleo digno y productivo. Esta estrategia será parte de las políticas de Estado y resultará de un permanente diálogo con todos los sectores involucrados, las comunidades nativas y la sociedad en su conjunto.

No debe perderse de vista que en el año 2004, se alcanzaron los 760 millones de visitantes de los cuales las Américas recibieron el 16.3 %, es decir 124 millones y Sudamérica el 12.9%, equivalentes a 16 millones de personas.

Durante ese mismo año, Bolivia recibió 404.000 visitantes, que generaron un ingreso en divisas de 187 millones de dólares, convirtiéndose en el tercer rubro de exportación del país, después del gas y las oleaginosas, generando 60.000 empleos.

A pesar de la importancia estratégica de esta industria para el desarrollo del país, el sector presenta serias debilidades que deben ser encaradas en el más corto plazo, para poder optimizar la exportación del producto turístico nacional emergente de nuestras extraordinarias fortalezas, entre las que se encuentran: a) nuestros grandes recursos culturales, humanos y naturales, compatibles con la tendencia mundial; b) 8 patrimonios intangibles de la humanidad reconocidos por la UNESCO; c) el creciente interés del mercado internacional por culturas vivas (rurales y comunitarias) y naturaleza, nuevos destinos relacionados con el medio ambiente; d) los recursos naturales únicos y reconocidos internacionalmente como el Salar de Uyuni y el parque nacional Madidi y e) el extraordinario crecimiento de los flujos turísticos a sitios no tradicionales como Uyuni, Rurrenabaque y las Misiones, y la vocación turística de

regiones como la Chiquitanía en Santa Cruz, el valle tarijeño con su producción de vinos de altura, el Chapare en Cochabamba y muchos otros.

Para lograr un adecuado aprovechamiento de estas potencialidades proponemos que la política de Estado incluya lo siguiente:

- El fortalecimiento de la gestión pública del turismo mediante una adecuada relación entre Gobierno Central, prefecturas y municipios, compartiendo una visión común y recogiendo sus inquietudes.
 - Fortalecimiento de la relación Gobierno – Empresa Privada.
 - Dentro del Presupuesto General de la Nación, se reforzará el financiamiento destinado al turismo, para que este sector pueda contar con los recursos necesarios para cumplir a cabalidad sus responsabilidades y pueda financiar la contraparte de créditos internacionales destinados a este sector.
 - Propiciar un entorno competitivo, mediante la certificación y calidad de los servicios turísticos y su difusión a nivel internacional.
 - Se definirá una clara estrategia de promoción del país en coordinación con la empresa privada. Reposicionar nuestra imagen turística en el exterior. Se dará prioridad a los principales destinos turísticos del país.
 - Definir una clara política de concesiones turísticas en los parques nacionales, para operar facilidades turísticas de manera conjunta con las comunidades de la región.
- Nuestra meta es superar los 800.000 visitantes anuales, 400 millones de dólares por concepto de ingresos de divisas y la generación de 120.000 puestos de trabajo directo e indirecto.

1.7 ACCESO AL CRÉDITO PARA LOS MÁS POBRES

Una de las condiciones necesarias, aunque no suficiente, para lograr mayores tasas de crecimiento económico y empleo es la de garantizar el acceso al mercado del crédito, para las PYMES en general y a la microempresa en particular.

Bolivia ha logrado desarrollar una sólida industria de microfinanzas, como lo demuestra el hecho que entre las instituciones de Fomento al Desarrollo 456 455 (ONG's no reguladas) y los miembros de ASOFIN, conformada por los bancos y Fondos Financieros Privados, especializados en microcrédito, atienden aproximadamente 491.000 prestatarios (datos a agosto de 2005) con un crédito promedio de 2.000 dólares por prestatario.

Por eso el gobierno continuará apoyando el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia para lo que proponemos:

- Mejorar los plazos y condiciones de las líneas de crédito para el microcrédito que se canaliza a través de la banca de segundo piso (FONDESIF y NAFIBO).
- Convertir a moneda nacional las anteriores líneas de crédito para evitar descalces de moneda y riesgos cambiarios.
- Introducir mecanismos de seguro agrícola contra desastres climatológicos con el propósito de asegurar la calidad de sujeto de crédito al campesino y, de esta manera, contribuir a que las tasas de interés continúen reduciéndose en este sector.
- Asegurar una adecuada legislación para facilitar las transferencias de recursos provenientes de ahorros de bolivianos en el exterior, especialmente en España, Estados Unidos y Argentina.

- Promover la aprobación de la Ley de Garantías Muebles para permitir un registro de garantías para que artesanos y pequeños productores accedan al crédito en mejores condiciones.
- Profundizar el Programa de Mantenimiento de carreteras con microempresarios que hoy generan centenares de empleos.
- Simplificar la normativa para la apertura de cuentas corrientes y cajas de ahorro en las instituciones reguladas de microcrédito.
- Coordinar con los municipios rurales la liberalización de impuestos a los bienes inmuebles de las instituciones de microfinanzas que se establezcan en municipios rurales alejados.
- Liberar los recursos de las AFPs, que hoy financian el déficit fiscal, para que se destinen al mercado de valores, en general y al de las microfinanzas, en particular.
- Negociar líneas de crédito y asistencia técnica ante organismos internacionales para aumentar la oferta de microcrédito en el país.

1.8 ACCESO A VIVIENDA DIGNA CON SEGURIDAD JURÍDICA

El déficit cuantitativo acumulado total de vivienda en el año 2002 alcanzaba a alrededor de 112 mil viviendas. Actualmente, si tomamos en cuenta el crecimiento poblacional anual de 4% en las ciudades, este déficit se ha incrementado en alrededor de 44.200 unidades habitacionales adicionales. El déficit cualitativo, caracterizado por viviendas que presentan inadecuados materiales de construcción, insuficientes espacios e inadecuados servicios básicos, alcanza en el área urbana a más de 200 mil viviendas y en el área rural a más de 500 mil viviendas.

Asimismo, alrededor de 400.000 predios urbanos son informales, ya que a pesar de estar habitados hace más de 10 años por familias, éstas no cuentan con títulos y planos de propiedad, ni con inscripción en los registros de Derechos Reales. A la fecha, se ha regularizado poco más de 70.000 predios en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Sucre, pero la informalidad en la tenencia de la vivienda continúa siendo un factor crítico.

Para las familias bolivianas, el contar con una vivienda propia, digna y con derechos propietarios claros resulta un elemento esencial para su seguridad, su estabilidad y bienestar mínimo. La falta de vivienda introduce un factor de alta vulnerabilidad en las familias más pobres y constituye uno de los rubros de gasto doméstico más importantes de su supervivencia. Es por ello que buscamos darle una atención y prioridad especial a la dotación de viviendas propias a los bolivianos, buscando formas creativas de movilizar recursos y financiar proyectos.

El impulso al sector de la construcción, resultante de este esfuerzo, redundará también en un importante impacto en la economía en su conjunto.

Los pilares de la política de vivienda que proponemos incluyen: a) la disminución gradual y rápida del déficit cuantitativo y cualitativo habitacional, asegurando que la población tenga acceso a una vivienda digna y b) la seguridad jurídica del bien inmueble de los grupos de estratos de menores ingresos, con el fin de consolidar los derechos propietarios y facilitar la movilización de recursos. Para ello, nuestras principales acciones estarán destinadas a:

- Desarrollar nuevos mecanismos financieros para la dinamización del sector vivienda y para facilitar el acceso a financiamientos de largo plazo para viviendas populares y medias.

- Promover sistemas de autoconstrucción con incentivos públicos, mediante la dotación de materiales y asistencia técnica en barrios de menores ingresos.
- Ejecutar programas masivos para el desarrollo de planes habitacionales y de vivienda destinados al financiamiento de viviendas para los trabajadores.
- Ejecutar programas de mejoramiento de viviendas, mediante instituciones calificadas con experiencia en el manejo de fondos solidarios e incentivos públicos.
- Liberar los ahorros de los trabajadores bolivianos, que administran las AFPs para que una buena parte de ellos se destine a financiar viviendas.
- Aceleración y ampliación del proceso de regularización del Derecho Propietario Urbano mediante la ejecución de un programa de saneamiento y regularización de derechos propietarios a nivel urbano y peri-urbano.

1.9 PROFUNDIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES

Una de las condiciones más importantes para promover un crecimiento económico sostenido es la existencia de inversión. Para ello, es de suma importancia contar con mecanismos eficientes de intermediación financiera que permitan canalizar el ahorro privado hacia proyectos productivos. En este marco, la existencia de un mercado de valores (capitales) que cuente con una diversidad de instrumentos es fundamental.

En ese marco, proponemos una serie de iniciativas orientadas a generar un mayor número de alternativas para la intermediación financiera tales como:

- Fondos de Garantía y Sociedades de Garantías Recíprocas, para que quienes no tienen garantías pero tienen buenos proyectos puedan acceder a créditos.
- Aval Bursátil, para aquellas empresas que requieren acudir a la emisión de bonos, pero requieren de un respaldo. De esta manera, medianas y pequeñas empresas podrán acceder a financiamiento a largo plazo y bajas tasas de interés.
- Fondos de Garantía para créditos, de tal manera que actividades que enfrentan riesgos importantes (climáticos, de precios, etc.) puedan tener un seguro para su actividad y puedan acceder a créditos a tasas de interés adecuadas.
- Fondos y Sociedades de Capital de riesgo, de tal manera que quienes necesitan capital y no deuda, puedan tener un socio adecuado y así hacer crecer su empresa.
- Factores y Titularización de Contratos, para permitir que quien tiene cuentas por cobrar o tiene un contrato, pueda volverlos dinero y así mejorar su situación.
- Arrendamiento Financiero y Operativo, para que quien no puede comprar una maquinaria u otro activo de trabajo pueda alquilarlo a precios adecuados.
- Utilización de NAFIBO y FONDESIF, como verdaderos instrumentos de desarrollo de segundo piso, incorporando actividades de comercio exterior.
- Titularización de Vivienda, Utilización de Cédulas Hipotecarias, para lograr que se dé el crédito a la vivienda a largo plazo.
- Aprobación de la Ley de Garantías Muebles, para que los equipos de trabajo y otros muebles puedan servir de garantía para obtener créditos.
- Creación de la Bolsa de Productos, para que los precios sean más transparentes y facilitar el comercio agrícola.

Bolivia ha realizado una costosa reforma de pensiones, que entre sus objetivos principales estaba el de desarrollar el financiamiento a largo plazo a través del mercado de valores, esto no se ha dado pues el Tesoro General de la Nación se ha prestado la mayoría de los recursos de las AFPs (que son los ahorros de los trabajadores bolivianos), por eso la importancia de la reducción del déficit fiscal para liberar estos ahorros de los trabajadores y hacer que los mismos se destinen al

financiamiento a través del mercado de valores, con instrumentos como los arriba consignados.

1.10 DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y USO PRODUCTIVO DE LA TIERRA

Uno de los problemas que mayores conflictos y confrontaciones ha provocado en los últimos años es el relativo a la tenencia y uso de la tierra productiva. Bolivia es uno de los países con mayor extensión territorial en el continente y definitivamente uno de los de menor densidad poblacional a nivel mundial. Sin embargo, un manejo inapropiado de los mecanismos de distribución y uso de las tierras productivas, ha provocado un desarrollo desigual de las regiones y una explotación también desigual de los recursos agrícolas.

Mientras en el occidente se dio un fenómeno de atomización de la tenencia de la tierra en pequeñas parcelas, bajo los parámetros establecidos desde la reforma agraria que determinan que la propiedad de la tierra es inembargable, en el oriente se dio, más bien, un fenómeno de incremento de la frontera agrícola mediante grandes extensiones territoriales y desarrollo de una agricultura y ganadería exitosas.

Sin embargo, mientras existen tierras a las que se les da un excelente uso y han permitido que el país incremente las exportaciones no tradicionales, genere empleo y aproveche adecuadamente este recurso tan importante, también es cierto que existe tierra que no es utilizada adecuadamente. Esto último, genera fenómenos de migración de la población rural y disputas sobre el territorio, que afectan directamente un uso adecuado y productivo de la tierra agrícola.

Probablemente, dos de los factores más críticos que afectan al desarrollo del sector agropecuario y que se relacionan directamente con la problemática de la tierra son los que se refieren a la seguridad jurídica y el ejercicio del derecho propietario en las grandes propiedades agrícolas; y a la limitada posibilidad de acceso al crédito productivo, debido a las restricciones legales para un ejercicio pleno de los derechos propietarios en las pequeñas parcelas o en el llamado solar campesino. Mientras no se encuentren soluciones estructurales a ambos problemas, la lógica perversa de confrontación, mala distribución del territorio y limitada posibilidad de explotación productiva de la tierra persistirá tanto en oriente como en occidente.

Adicionalmente, las condiciones de aislamiento y alta vulnerabilidad de las áreas rurales del país, hacen que la situación de los campesinos más pobres sea aún más crítica y de muy alto riesgo.

Fenómenos naturales como sequías e inundaciones pueden generar estragos económicos que el Estado es incapaz de compensar y que cada año empobrecen más y generan mayor migración.

En este marco, reconocemos como factor estratégico del desarrollo nacional, al desarrollo integral rural, forestal y agropecuario. Sobre esta base, proponemos iniciar un cambio que transforme las estructuras agrarias, sociales, políticas, económicas y productivas, en estricto respeto del medio ambiente. En este sentido, postulamos:

- En lo económico, seguridad jurídica plena para quienes producen y exportan en zonas orientales.
- En lo político, el empoderamiento de los campesinos e indígenas originarios.
- En lo social, el reconocimiento de las culturas y la forma de organización de las mujeres y hombres del campo.

- En lo productivo, la incorporación del poblador rural en la economía nacional.
- En lo económico, la consolidación de las iniciativas dirigidas hacia el desarrollo competitivo del sector.
- En lo agrario, un proceso que asegure con justicia, equidad y seguridad, la tenencia de la tierra.
- En lo ambiental, el establecimiento de acciones que permitan alcanzar un óptimo y sostenible aprovechamiento de los recursos naturales renovables del país.

Asimismo, para enfrentar esta problemática, proponemos realizar una revisión de las políticas, normas e instituciones que regulan la temática de la tierra, a partir de un proceso participativo que genere conciencia de los problemas y que permita la aplicación de políticas destinadas a mejorar las condiciones de distribución y uso productivo de la tierra. Para ello, proponemos:

- Dotar a los campesinos más pobres de recursos financieros mediante transferencias directas de recursos, estos recursos podrán ser en especie o en dinero. El objetivo de fondo es proporcionar recursos a las comunidades indígenas y campesinas, para que puedan mejorar su capacidad productiva y así tener mejores ingresos.
- El programa de transferencias directas a las comunidades campesinas e indígenas será acompañado de apoyo tecnológico, asistencia técnica, formación humana, para que los servicios de apoyo productivo alcancen a la mayoría de los actores del medio rural.
- Existen experiencias muy exitosas tanto a nivel internacional como nacional, de realizar estas transferencias directas a las comunidades campesinas. A nivel nacional, Concertación PODEMOS - PDC citar el caso de la compensación (por el derrame de petróleo) a las comunidades cercanas al Río Desaguadero, también tenemos el caso de la dotación de carpas solares a las comunidades cercanas al Lago Titicaca.
- Al mismo tiempo, se promoverá y fomentará el reagrupamiento del minifundio en unidades económicas productivas y competitivas.
- Garantizar la seguridad jurídica y proteger el derecho propietario de quienes legítimamente tengan adjudicadas tierras para uso productivo y cumplan con la función económica social establecida en la Ley.

Concertaremos con todos los actores sobre los parámetros técnicos que efectivamente definan el alcance del concepto de función económico social y revertiremos al Estado las tierras que efectivamente no cumplan con esta función.

- Promover la distribución y adjudicación de tierras revertidas y otras tierras fiscales dando preferencia a la población desplazada por causa de fenómenos climáticos o situación de extrema pobreza, de manera que puedan constituirse en nuevas comunidades campesinas productivas.

Acompañaremos los programas de dotación de tierras con la provisión de servicios básicos que permitan asentamientos y procesos de colonización en condiciones aceptables para las familias campesinas.

- Se fomentará la investigación agrícola y pecuaria, en función de las características particulares de las diferentes regiones del país, buscando elevar los niveles de productividad, diversificación y valor agregado de pequeños, medianos y grandes productores, preservando la seguridad alimentaria del país y la orientación hacia las exportaciones de la producción agropecuaria.
- Se priorizará la erradicación de la Fiebre Aftosa para viabilizar el crecimiento y la exportación de nuestra producción pecuaria, así como el apoyo para el fortalecimiento de otros sectores productivos con gran potencial como el avícola.

- Se promoverá el aprovechamiento sostenible y productivo de la riqueza forestal, impulsando una política integral de desarrollo forestal que permita atraer inversiones hacia el sector, para aumentar las áreas certificadas con manejo sostenible, el incremento del valor agregado, así como la diversificación de nuestra producción y su orientación hacia las exportaciones.

- Se incrementará el área bajo manejo forestal sostenible y se respetará el uso de las tierras destinadas a la producción forestal permanente.

Promover la reforestación con fines comerciales, de protección, de recuperación de tierras erosionadas y captura de carbono.

- Acelerar el saneamiento de los títulos de propiedad con reglas claras y procedimientos transparentes que ofrezcan seguridad jurídica y garanticen la propiedad privada. Para ello, promoveremos la institucionalización y efectiva independencia de todos los órganos públicos involucrados, incluyendo las Prefecturas y Autonomías.

- Promover un proceso gradual de concertación con las comunidades campesinas del occidente para crear procedimientos participativos que les permitan hacer uso efectivo del derecho propietario del pequeño solar campesino y las tierras comunitarias. Las comunidades y los campesinos, a través de sus usos y costumbres, podrán aceptar esquemas voluntarios de embargabilidad y hacer uso de la tierra para otorgarla en alquiler o presentarla como garantía para el crédito productivo.

- Con el objeto de reducir la vulnerabilidad de la producción agrícola respecto de los riesgos naturales a que están expuestos los pequeños productores campesinos, proponemos la creación de un Seguro de Protección de la producción agrícola contra fenómenos climáticos como sequías, inundaciones, heladas y otros. Este seguro se otorgará en forma subsidiada a las familias y comunidades de pequeña producción agrícola y permitirá que las mismas no se hallen completamente desamparadas, como ya se ha observado repetidamente todos los años.

- La creación de “Cajas Comunales” en las localidades rurales para ofrecer servicios financieros a las familias y a los productores campesinos. Las cajas comunales se organizarán en forma de cooperativas con el apoyo de ONG’s y Fondos Financieros Privados que ya existen en el área rural.

Estas comunidades rurales se capitalizarán con fondos comunales, aportes municipales y recursos provenientes de las regalías indígenas cuando las comunidades así lo decidan. Las cajas comunales ofrecerán servicios de transacciones financieras, ahorro y crédito para la actividad productiva.

Al ser la propiedad de las Cajas Comunales parcialmente comunitaria, serán las mismas comunidades las que promuevan la otorgación y recuperación de los créditos.

- El acceso al crédito está restringido principalmente por la dificultad de otorgar garantías confiables y de fácil ejecución a cargo de las entidades financieras. Proponemos reglamentar el uso de garantías especiales para los productores rurales. Estas garantías podrán incluir alternativamente:

a) la pignoración de las regalías indígenas;

b) la producción agrícola debidamente asegurada y

c) la propiedad de la tierra cuando las comunidades así lo decidan.

Con estas iniciativas, se promoverá un flujo financiero mayor hacia la actividad agrícola y se generarán mejores condiciones a los productores, tanto individuales como comunitarios. El mejoramiento de las condiciones productivas y la provisión de servicios básicos para la población, reducirán los flujos migratorios hacia las ciudades y mejorarán las condiciones de vida en el campo.

2) INTEGRIDAD Y SEGURIDAD: Bolivia segura, con instituciones limpias y Estado de Derecho, sin narcotráfico ni bloqueos y sin corrupción ni delincuencia. Para acabar con la corrupción, bloqueos, delincuencia y narcotráfico.

2.1 PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

La corrupción en la administración pública continúa siendo en Bolivia un problema que afecta a las instituciones, les resta credibilidad y disminuye la posibilidad de brindar servicios adecuados a la población. Como resultado de la corrupción y la falta de transparencia, los servicios públicos se hacen más costosos, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

La corrupción se manifiesta en diferentes niveles de la vida social. Si bien los escándalos vinculados con grandes fraudes y abusos en los altos niveles de la administración pública y de la vida política acaparan la atención de los medios de comunicación; la corrupción también se encuentra en la vida cotidiana afectando a los ciudadanos que intentan acceder a los servicios y trámites públicos.

Es también, en estos niveles, donde se practican abusos por parte de funcionarios de bajo nivel promoviendo una cultura de informalidad y afectando más a la población más pobre.

Combatir la corrupción requiere de la adopción de medidas estructurales que corrijan las deficiencias de las instituciones de control del sector público significativos en el mejoramiento de sus instituciones. Los cambios introducidos en algunos niveles del Poder Judicial o los procesos de institucionalización de la Aduana, el Servicio de Impuestos y el Servicio de Caminos son una muestra de que es posible corregir problemas endémicos de corrupción con la adopción de políticas correctas.

Sin embargo, estos esfuerzos son aislados, insuficientes e insostenibles, si no se continúa atacando el problema y sobre todo si no se combate la impunidad.

De nada servirá promover instituciones más transparentes si, en última instancia, quienes cometen delitos de corrupción no son castigados y si el dinero, bienes o privilegios que se obtienen a través de la corrupción no son finalmente devueltos al Estado. Por ello, proponemos:

- Relanzar y fortalecer el Plan Nacional de Integridad, que como política estructural se lanzó en el año 1998 y que logró dar algunos pasos importantes en la lucha contra la corrupción y la construcción de la integridad pública. Este Plan continuará con los procesos de mejora de las instituciones, pero enfatizará especialmente la persecución y castigo a los corruptos y la atención prioritaria de los ciudadanos, para evitar que sean abusados y extorsionados en sus relaciones con las instituciones públicas.
- La aprobación de la Ley de Investigación de Fortunas. La Ley abrirá un período de investigación de fortunas existentes y un mecanismo permanente de control del enriquecimiento ilícito, de funcionarios públicos y sus allegados. Para ello, se crearán instrumentos modernos que permitan controlar los flujos monetarios y patrimoniales de estos funcionarios públicos y sus allegados, los mismos que estarán vinculados con el sistema de declaración de bienes y rentas de funcionarios públicos implementado en el año 2001. Los registros de cuentas bancarias, valores, acciones en empresas, remesas al exterior, propiedad de bienes inmuebles y vehículos se verificarán con los registros tributarios y otros registros públicos, para determinar movimientos

extraordinarios de patrimonio y casos de enriquecimiento abrupto. De esa manera, se limitará significativamente la posibilidad de acumular riqueza no justificada o utilizar “palos blancos” en el registro de bienes y dinero mal habido. estará a cargo de un Fiscal especializado (designado por el Presidente de una terna propuesta por mayoría calificada del Congreso), por un período de al menos 8 años. El Fiscal anti-corrupción tendrá toda la autoridad y capacidad legal para investigar y perseguir los delitos de corrupción en la administración pública. Para fortalecer su capacidad de control y de investigación, la Ley le otorgará privilegios para aplicar técnicas modernas de combate al crimen como el uso de agentes encubiertos, entregas vigiladas y la protección de denunciantes y testigos.

Para evitar la creación de un poder descontrolado y el abuso de la función de esta nueva institución, se creará también un Consejo Ciudadano, con capacidad de supervisar el trabajo del Fiscal y denunciar abusos o negligencias en el ejercicio de sus funciones.

- La creación de una Comisión Especial de Recuperación de Activos del Estado. Esta Comisión, que se creará por Ley de la República, estará integrada por: un Delegado Especial del Gobierno, el Contralor General, el Fiscal Anti-corrupción y el Director de la Unidad de Investigación Financiera de la Superintendencia de Bancos. El objetivo de la Comisión será identificar los casos de corrupción detectados por la Contraloría o mediante otras denuncias y enfocar su trabajo en la recuperación de los dineros y bienes públicos perdidos por actos de corrupción. En apego a los procedimientos judiciales, la Comisión tendrá la facultad de incautar bienes, repatriarlos y monetizarlos cuando se ha demostrado su origen ilícito. La Comisión acelerará también los procesos judiciales correspondientes de manera que los funcionarios y personas corruptas no gocen de los bienes mal habidos amparados en la retardación de los procesos judiciales.
- La creación de Centros de Atención al ciudadano para la realización de trámites públicos. Estos centros se ubicarán en distintas zonas y barrios de las ciudades y centros urbanos y en localidades rurales, de manera que los ciudadanos ya no tengan que trasladarse a las oficinas públicas o realizar largos viajes para efectuar sus trámites. Los centros contarán con medios tecnológicos computarizados que les permitirán procesar diversos trámites, los cuales se identificarán conjuntamente con instituciones públicas, prefecturas y municipios. Estos servicios incluirán desde la expedición de documentos de identificación, pasaportes, registros de propiedad, transacciones, autorizaciones municipales, certificados educativos y otros.

Los centros de atención al ciudadano serán otorgados, en concesión, para que sean administrados por pequeñas empresas barriales o locales, ONG’s, juntas vecinales o comunidades campesinas. Estas organizaciones podrán retener parte del costo de los trámites para cubrir sus costos de operación.

Será como formalizar el trabajo de los tramitadores pero con una orientación de atención al ciudadano. De esta manera, se eliminarán las posibilidades de corrupción y las formas de extorsión con que los funcionarios públicos agreden a los ciudadanos. Se eliminarán las coimas, las colas y los malos tratos en la mayor parte de los trámites públicos.

- Mejorar la capacidad de gestión del sector público para hacerla más transparente, eficiente y orientada a resultados. En este marco, profundizaremos la implementación de la carrera administrativa incluyendo el nivel prefectural y municipal, ampliando los niveles de acceso a la carrera administrativa hasta el nivel de Directores Generales.

Adicionalmente, se trabajará en la modernización de sistemas de gestión y de información, para lograr obtener las ventajas que la tecnología pueda brindar a la administración del sector público.

- El desarrollo del gobierno electrónico para asegurar apertura y el acceso ciudadano a la información estatal. En este marco, se diseñará un sistema para hacer más transparentes las compras y contrataciones del sector público modernizando la norma básica de contrataciones e implementando modernos sistemas de información que transparenten la información y eviten corrupción en este campo.
- Continuar con la Institucionalización de instancias gubernamentales, aplicando el Estatuto del Funcionario Público, para profesionalizar funcionarios, ampliando su alcance a todas las entidades descentralizadas y autónomas.
- Modernizar los sistemas de control interno de la gestión gubernamental así como fortalecer la función fiscalizadora de la Contraloría de la República, de manera de lograr un monitoreo efectivo de la gestión estatal.

2.2 CERO TOLERANCIA AL DELITO: MOVILIZACIÓN CIUDADANA CONTRA LA DELINCUENCIA

Una de las mayores preocupaciones ciudadanas, en nuestro país, es el tema de la seguridad. Los bolivianos nos sentimos vulnerables ante el crimen y percibimos que nuestra integridad física y patrimonial se encuentra constantemente amenazada. Este sentimiento de inseguridad proviene, por una parte, de la percepción de que la delincuencia se ha incrementado y, por otra, de la idea compartida de que las autoridades y el Estado no tienen la capacidad de respuesta adecuada para enfrentar, prevenir y castigar a los delincuentes.

Ante estos temores, se han incrementado los casos en que los vecinos se han organizado para defenderse por sí mismos de los delincuentes y, en muchos casos, han decidido tomar la justicia en sus manos a través de linchamientos y otras situaciones de descontrol.

La ola delictiva y de violencia afecta más a las poblaciones más pobres y se hace presente en las zonas de concentración urbana que cuentan con menos servicios y con menor capacidad de control y vigilancia de los organismos de orden público. Más aún, ya se han presentado en el país varios casos vinculados con bandas criminales organizadas, que incluso involucran a los propios organismos de seguridad pública.

Las estadísticas oficiales muestran, que después de una débil disminución, la criminalidad se incrementó a partir del año 2004: alrededor de 2.000 atracos anuales se reportaron los años 2003 y 2004; más de 3.700 homicidios fueron perpetrados en la gestión 2004. Aumentó el número de pandillas juveniles. La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Oruro se han convertido en las ciudades con mayor presencia de esos grupos juveniles violentos. El año 2003 se identificaron un total de casi 990 pandillas en todo el territorio nacional, sobresaliendo los casos de Oruro y La Paz, donde entre 2002 y

2003 se incrementaron en 44% y 25%, respectivamente. Entre 2001 y 2004 se cometieron cerca de 8.000 violaciones, estupro y abusos deshonestos.

El nuevo Código de Procedimiento Penal, a pesar de ser un avance importante en la modernización de nuestro sistema de justicia, ha demostrado una excesiva permisividad a favor de los delincuentes. Debido a una aplicación poco comprensible de las “medidas cautelares”, a ojos de la población, las nuevas reglas del proceso criminal permiten que los delincuentes permanezcan en libertad, para continuar actuando en medio de una impunidad casi total.

Peor aún, las mismas cárceles se han convertido en centros de operaciones de los delincuentes. Nuestras cárceles resultan ser un castigo inhumano para personas pobres que han cometido delitos menores que, muchas veces, no cuentan ni con sentencia, mientras no representan ningún castigo para criminales adinerados y poderosos a quienes no se les priva de ningún tipo de privilegio, aún cuando han sido condenados por delitos graves. Por eso, proponemos:

- Una política de “cero tolerancia” al delito mediante una movilización social y ciudadana contra la delincuencia. Para ello, fortaleceremos a los órganos de seguridad ciudadana y promoveremos la creación de unidades especializadas de lucha contra el crimen. Estas unidades recibirán una atención especial y recursos para profesionalizar agentes públicos, que se especialicen en actividades de investigación y persecución del crimen.
- En materia de prevención, proponemos la creación de Brigadas Vecinales de Vigilancia, las mismas que recibirán el apoyo del Estado mediante capacitación, equipamiento y apoyo logístico, de manera que los vecinos puedan, en forma ordenada y conforme a la Ley, contar con mecanismos efectivos de control en sus barrios, articulados a redes policiales de atención inmediata que puedan atender casos delictivos en forma más oportuna y efectiva.
- El castigo justo y efectivo para los delincuentes es la mejor política preventiva del delito. Se introducirán reformas en el Código Penal y en el régimen penitenciario destinadas a la acumulación de penas y al cumplimiento de la condena, en delitos graves, bajo un sistema cerrado y absolutamente carente de privilegio alguno. Proponemos un régimen penitenciario severo de reclusión para los asesinos, violadores, asaltantes violentos y miembros de “organizaciones criminales”. Naturalmente, los delitos menores serán beneficiarios de políticas destinadas a la reinserción social de los condenados. Aquellos presos que muestren buen comportamiento, que estudien o trabajen podrán reducir sus penas.
- Se desarrollará una agresiva política de combate al contrabando, fortaleciendo la capacidad fiscalizadora y de control de la Aduana Nacional.
- La protesta social es un derecho democrático que se debe preservar y ejercer en el marco de las leyes. Lamentablemente, en los últimos años grupos radicales y de diversos intereses políticos han abusado de estos recursos hasta convertirlos en formas de violencia y agresión a los ciudadanos. El bloqueo es una forma de violencia que debe ser regulada, sobre todo en aquellos casos en los que los abusos alcanzan a agredir a quienes intentan distribuir alimentos y medicamentos entre la población afectada. Proponemos emitir y aplicar severamente regulaciones para penalizar con reclusión el bloqueo de alimentos, medicinas, ambulancias, combustibles, y el corte de servicios básicos como agua, energía eléctrica y distribución de gas. Asimismo, se

penalizará a quienes utilicen explosivos u otro tipo de armas durante las protestas sociales.

- La continuación de una lucha efectiva contra el narcotráfico. Reconocemos que el narcotráfico es un delito que afecta directamente a las familias bolivianas. Los índices de consumo de drogas, en nuestro país, se han incrementado dramáticamente, por ejemplo el consumo de clorhidrato de cocaína en los últimos 5 años se ha incrementado en un 12% y el de pasta base en 89%. Por tanto, este problema ha dejado de ser algo ajeno a nuestra sociedad. Continuaremos aplicando una política de interdicción y control de la actividad del narcotráfico en todas sus etapas.

- También priorizaremos los planes de rehabilitación y de reinserción para quienes han tenido la mala fortuna de caer en el consumo de la droga.

- Mantenemos el concepto central de que el Desarrollo Alternativo es para reemplazar la economía ilícita que genera la coca. Para esto proponemos tres estrategias:

i) Estrategia Exportadora, donde se definen tres rubros fundamentales:

Banano (Incremento de Superficie de 6.107 hectáreas, con valor de ventas de 41 millones de U\$, beneficiando a 2.400 familias); Piña (Incremento de Superficie de 2.500 hectáreas, con valor de ventas de 3.200.000 U\$, beneficiando a 1.820 familias) y Palmito (Incremento de 10.000 hectáreas de cultivo, con valor de ventas de 9.600.000 U\$, beneficiando a 6.862 familias).

ii) Estrategia de mercado interno, generalizar el consumo del banano, naranja-mandarina en hospitales públicos, cuarteles y cárceles; así como en el desayuno y merienda escolar.

iii) Estrategia de Industrialización, que implica: Red de gas para el Chapare, para reducir los costos de producción. Promulgación de la Ley de Zona Económica Especial para el Chapare. Uso del Ritex, para las asociaciones de productores campesinos exportadores.

Norma para el uso de fruta natural, que mejore e incentive la demanda por fruta natural, como materia prima de productos elaborados (jugos, jaleas, golosinas y otros). Industrias claves, fomentando e incentivando a las industrias en el Chapare (Planta procesadora de concentrados de cítricos). Industria de fertilizantes, que a partir de los insumos con los que cuenta Bolivia para producirlos, se permita un acceso competitivo para los productores, incrementando el rendimiento de los cultivos.

- La reestructuración y modernización de la Policía Boliviana, que incluya:

a) la profesionalización especializada del personal en las actividades de orden y seguridad pública, investigación criminal, control y seguridad vial;

b) la redistribución geográfica del personal policial tomando en cuenta indicadores de población y criminalidad;

c) la incorporación de más efectivos policiales y

d) la dotación de equipo y tecnología para el desarrollo de sus operaciones.

- Complementariamente, para fortalecer la capacidad administrativa y logística de los servicios de seguridad pública, se delegará la autoridad del manejo y administración de los servicios de seguridad a los órganos autónomos del nivel departamental.

- En el caso de las Fuerzas Armadas, debemos proyectar un cambio trascendental para poder entregar a la patria una institución moderna, con una renovada concepción desde su personal, su material, pasando por su doctrina y preparación; tratándola con la mayor transparencia.

Nuestras Fuerzas Armadas se modernizarán con el más alto nivel de credibilidad, compuesta por un personal ético y moralmente calificado, capaz de enfrentar los cambios sociales en los nuevos escenarios para garantizar la paz, la seguridad y el bienestar de la Nación, en sujeción al poder político legalmente constituido, respetando

las libertades y los derechos fundamentales de las personas. En el país, hace falta incentivar una atmósfera democrática de relación civil-militar, como marco apropiado para legitimar permanente y sosteniblemente el papel de las FF.AA. logrando una cultura estratégica y pluralista que contribuya al desarrollo del país.

- Bolivia no puede sucumbir frente al crimen y los ciudadanos no Concertación PODEMOS - PDC sentirnos inseguros y atemorizados. La seguridad de nuestras familias es el bien público más valioso que el Estado debe garantizar. Nuestra sociedad ha sido siempre y debe seguir siendo una sociedad pacífica y segura. Recuperaremos la libertad de transitar por las calles sin temor a ser asaltados o atacados y la tranquilidad de vivir en nuestros hogares sin sentirnos amenazados.

3) BOLIVIA CORAZÓN DE SUDAMÉRICA: Bolivia orgullosa, corazón integrador físico, energético y comercial de Sudamérica y presente en el Pacífico. Para acabar con anillos y enclaustramiento.

3.1 BOLIVIA CORAZÓN DE SUDAMÉRICA

La política exterior boliviana obedece a criterios de una política de Estado y por tanto de consenso. Responde a los intereses nacionales permanentes y tiene la obligación de interpretar la realidad nacional. Por tanto, nuestra política exterior debe estar íntimamente referida a la realidad nacional con sus diversas particularidades y con su especial ubicación geográfica. Es obligación de nuestra diplomacia el identificar esas oportunidades y aprovecharlas para atender de mejor manera las acuciantes necesidades bolivianas.

La ubicación privilegiada de Bolivia, como centro del continente sudamericano, no ha sido aprovechada en nuestro beneficio, ni el uso de nuestros recursos naturales nos ha servido como ventaja para mejorar nuestra posición en el contexto internacional. En los últimos años, la errática política internacional que Bolivia condujo a indefiniciones respecto del tema de exportación del gas, nos han conducido a un proceso progresivo de aislamiento y desintegración en relación a los países vecinos.

El tema marítimo es, por supuesto, una prioridad para el país, pero su solución no pasa por el discurso demagógico ni por las declaraciones en foros internacionales. El acceso de Bolivia al mar pasa por una política proactiva de largo plazo, con continuidad entre gobiernos bolivianos y sin el abuso político del tema.

En los últimos dos meses el precio del gas natural en Estados Unidos (Henry Hub) ha llegado a US\$ 13.9 por millar de BTU (el costo de llevar el gas hasta allá es de máximo US\$ 3), mientras que Bolivia vende en la actualidad a la Argentina y al Brasil a un precio de US\$ 2,30. Esto nos muestra los perjuicios que ha sufrido Bolivia por las indecisiones y por el enclaustramiento en que se encuentra. Mientras vendemos gas a precio "solidario" a la Argentina, importamos de Argentina diesel caro. Es necesario revertir esas asimetrías.

Mientras tanto, nuestros vecinos vienen alcanzando logros a costa de Bolivia. Así tenemos que Chile consiguió la Secretaría General de la OEA, Argentina nos compra gas y lo revende a Chile más caro, Perú está avanzando en llegar al Pacífico con el proyecto de gas de Camisea. Pero lo más preocupante para Bolivia, es la posibilidad de que Perú construya un gasoducto hacia Chile, lo cual puede inviabilizar cualquier exportación de Bolivia al Pacífico y cualquier posibilidad de tener un acceso soberano al mar, en la franja entre Perú y Chile, a través de la cual pasaría este ducto.

La aparición de la propuesta del “anillo” energético impulsado desde países como Venezuela, Argentina, Brasil y Chile, es la muestra más preocupante del descuido de nuestra política exterior. Se trata del aislamiento geográfico de nuestro país y materialmente de la construcción de un cerco que impedirá a Bolivia acceder a un territorio que nos facilite el acceso soberano al mar. Además, eliminará nuestra enorme ventaja comparativa de ser una de las fuentes energéticas estratégicas de la región y nos someterá a un manejo multilateralizado de las políticas de comercialización del gas.

Bolivia es el corazón geográfico del continente sudamericano y debe convertirse en el corazón económico. Proponemos hacer de Bolivia el corazón de integración de energía:

- Haciendo que el Estado recupere la facultad de liderar y dirigir la negociación de mercados y precios del gas y garantizado las condiciones de seguridad jurídica para atraer inversiones en el campo energético.

Proponemos una política agresiva para exportar gas y energía termoeléctrica a todos los países vecinos. Mejoraremos los precios de nuestro gas para acercarlo a los niveles internacionales. Cuantos más compradores del gas tengamos mayores serán nuestras posibilidades de fijar precios mejores para nuestro beneficio.

- Retomaremos el diálogo con Chile para negociar nuestro acceso al mar y recuperar nuestra cualidad marítima con soberanía. El diálogo con Chile deberá ser sin exclusiones, con una agenda de intereses económicos mutuos, amplia y sin restricciones. Estamos convencidos que ambos países ganan de un acuerdo estructural que tenga una visión de integración y pase por la solución del problema marítimo. Más que una política de “gas por mar”, estamos convencidos que es posible obtener “gas con mar”, en la medida que Bolivia se posicione en forma más efectiva como una nación abierta al comercio y a la integración regional.

- Completaremos las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y los países andinos. Este Tratado es fundamental para Bolivia, por una parte las ventajas comerciales que conseguimos en el Gobierno de Tuto, para los productos andinos, denominado ATPDEA concluye el 2006, por otra parte las exportaciones de textiles, joyería y otros que se efectúan desde La Paz y El Alto hacia Estados Unidos, no podrían mantenerse si Bolivia queda al margen de este acuerdo.

Asimismo, las exportaciones de soya hacia los países andinos también tendrían dificultad en mantenerse, en caso de quedar marginados del acuerdo. En ambos casos las caídas en generación de divisas y en empleo serían nefastos para el país. Bolivia es una de las economías más abiertas del mundo, con aranceles bajos (entre 0 y 5% para bienes de capital y 10% para bienes de consumo). Por tanto, los acuerdos de libre comercio sólo pueden beneficiarnos al abrirnos nuevos mercados, que repercutirán en mayor empleo y crecimiento. Por estas razones, es que perfeccionaremos los acuerdos de complementación existentes e impulsaremos acuerdos de Libre Comercio con Europa y Asia y otros países de nuestro continente. Estos tratados son fundamentales para mantener los mercados que ya tenemos y nos darán la oportunidad de promover un crecimiento constante de nuestras exportaciones, contribuyendo a la sostenibilidad del aparato productivo, promoviendo la inversión privada y proyectando una diversificación industrial.

- Una de las funciones prioritarias del Servicio Exterior será promover nuestras exportaciones, defender los mercados existentes y las ventajas arancelarias conseguidas.
- Nuestro patrimonio cultural es fuente de nuestra identidad y manifestación de nuestra historia como país y por ello, daremos suma importancia a fomentar una cultura de preservación y uso del patrimonio de la Nación.

Además, se afirmará nuestra identidad cultural en todas sus dimensiones, otorgando amplio reconocimiento a las manifestaciones culturales y tradiciones de nuestros pueblos indígenas. Se apoyarán todas las manifestaciones culturales y se fomentará el desarrollo de artistas y artesanos para que puedan difundir sus creaciones más allá de nuestras fronteras. Como una manera de fomentar la cultura y el desarrollo artístico, en nuestro país, se creará un Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artes (FONART) cuya finalidad será el financiamiento de proyectos artísticos y culturales.

Promoveremos una nueva imagen internacional de Bolivia como el corazón energético del continente y como el reservorio natural de una riqueza y diversidad cultural, biológica y geográfica que está al alcance del mundo y que le ofrece hospitalidad.

3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL Y CORREDORES DE EXPORTACIÓN

Uno de los factores que más afecta la competitividad del país, son los altos costos de transporte para acercar la producción a los mercados tanto nacionales como externos. Por ello, es imprescindible asegurar los recursos necesarios de inversión pública para concluir los principales corredores de exportación, que a su vez son una condición necesaria para consolidar el Estado nacional.

Adicionalmente, la inversión pública en el sector de infraestructura tiene un importante efecto multiplicador en la economía y en la generación de empleos.

Esto último, no sólo durante el periodo de construcción, sino posteriormente en la fase de mantenimiento de caminos, especialmente si esa tarea se encarga a micro y pequeñas empresas. La experiencia del pasado así lo confirma.

El programa de gobierno prioriza en el área de infraestructura la conclusión, en unos casos, y el inicio, en otros, de los siguientes corredores de exportación: Corredor Este – Oeste, Corredor Oeste – Norte, Corredor Oeste – Sur, Corredor Central – Sur, Corredor Norte – Sur, además de otros proyectos complementarios para un total de 4,704 Km. y con un costo aproximado de 1,600 millones de dólares, para lo cual se incrementará el presupuesto actual del sector en 100 millones de dólares anuales.

- Corredor Este – Oeste (Brasil – Bolivia – Chile – Perú): Este corredor comienza en Puerto Suárez y vincula las poblaciones de Roboré, San José de Chiquitos, Paraíso, Cochabamba, Caracollo, Patacamaya hasta llegar a Tambo Quemado. Tiene tres ramales, dos en el oriente: San Matías-San Ignacio-San Javier-Puente Banegas y Roboré-Puerto Suárez, y uno en el occidente desde Caracollo-Oruro-Toledo-Ancaravi-Huachacalla hasta llegar a Pisiga. Vincula las ciudades de La Paz, Oruro, Santa Cruz y Cochabamba, se constituye en el eje troncal del país porque aglutina aproximadamente el 70% de la población y en su trayecto se encuentran el 90% de las empresas más importantes y permite la vinculación de los Océanos Pacífico y Atlántico con puertos en Perú, Chile y Brasil.

- Corredor Oeste – Norte (Perú – Bolivia - Brasil): El Corredor Norte está conformado por la zona amazónica, con inmenso potencial en productos como madera, castaña, frutas y ganadería. Actualmente, los caminos de la Red Fundamental de la zona son en su mayoría de tierra y ripio, no existen puentes que permitan la vinculación con Perú y Brasil.

Este Corredor se inicia en la población de Río Desaguadero del departamento de La Paz y termina en Guayaramerín del departamento del Beni, cuenta con tres ramales; el primero a partir de Quiquibey- Yucumo- Rurrenabaque-El Choro-Riberalta-Guayaramerín. El segundo, comienza en Rurrenabaque-San Buenaventura, Ixiamas-Puerto Heath- Porvenir-Cobija (Pando). Finalmente, el tercero se bifurca desde El Choro-Peña Amarilla-Puerto Rico-Porvenir (Pando).

- Corredor Oeste – Sur (Chile – Perú – Bolivia – Argentina): El Corredor Oeste – Sur, tiene su importancia por vincular los países del Pacto Andino con los del MERCOSUR, potenciará la ruta turística y comercial al Salar de Uyuni, se espera una fuerte absorción de mano de obra debido a que la zona es una de las más deprimidas del país. La ejecución de estas obras está orientada a incrementar el ingreso de los habitantes del lugar.

Este Corredor se inicia en la población de Río Desaguadero y termina en Bermejo, Tarija. Permite la vinculación caminera con puertos del Perú, Chile y el norte de la Argentina. En el país vincula las ciudades de La Paz, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija.

- Corredor Central – Sur: Este Corredor supone un enlace del sur del país a los puertos del Pacífico (Chile), conectándolos con el Paraguay. La carretera en su mayor parte es de tierra, conecta zonas turísticas, mineras y la principal reserva hidrocarburífera del país. Este corredor no cuenta con estudios de preinversión que permitan avanzar con la ejecución de los proyectos. Por esta razón, se deben financiar los estudios de preinversión y posteriormente, la ejecución de los tramos.

- Corredor Norte – Sur (Argentina – Bolivia – Paraguay): Este Corredor cuenta con todos sus caminos pavimentados, simplemente falta el tramo Boyuibe - Fortín Villazón con un costo de 17,5 millones de US\$ para 70 Km.

- Proyectos complementarios a los Corredores : Dentro de la Red Vial Fundamental de Bolivia existen carreteras que no pertenecen a los Corredores de Integración, el costo de inversión de estos caminos asciende a 479 millones de dólares para 1,414 Km. Su importancia radica en la vertebración caminera dentro del país por zonas, con potencialidades económicas importantes, los tramos son: Palos Blancos – Caraparí en el departamento de Tarija con un costo de 30 millones de dólares para 74 Km.; Zudañez – Ipati entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz con un costo de 99,96 millones de dólares para 335 Km.; Puente Arce-La Palizada entre los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Santa Cruz con una inversión de 44,5 millones de dólares para 181 Km.; Paracaya-Aiquile en el departamento de Cochabamba con una inversión de 24 millones de dólares para 148 Km.; Nareuda-Extrema en el departamento de Pando con un monto de 23 millones de dólares para 76 Km.; Trinidad-Puerto Ustárez en el departamento del Beni con un monto de 77,1 millones de dólares para 210 Km.; Isiri Villamontes en el departamento de Tarija con un monto de 30 millones de dólares para 70 Km.; Huanuni-Bombo Llallagua entre los departamentos de Oruro y Potosí, Villa Tunari – San Ignacio de Moxos entre los departamentos de Cochabamba y Beni con un costo de 56 millones de dólares para

140 Km.; y Porvenir-El Choro en el departamento de Pando con una inversión de 57,88 millones de dólares para 142 Km.

- Priorizaremos la construcción del ramal ferroviario Motacusito-Puerto Busch y la construcción de Puerto Busch, para consolidar una salida soberana a aguas internacionales, que nos permita mejorar la competitividad de nuestro comercio exterior y la disminución de los costos de acceso de la producción a los mercados internacionales.
- Finalmente, como un compromiso especial en respuesta a una necesidad tanto económica como de seguridad en nuestras carreteras, como de mejoramiento de los estándares de servicio de nuestras rutas principales, promoveremos la construcción de la doble vía de la carretera La Paz – Oruro, para su posterior extensión hacia todo el corredor Este – Oeste que concentra el mayor tráfico vehicular de nuestras carreteras.

En el caso de estos proyectos, muchas de las obras no se terminarán en nuestra gestión. Sin embargo, estarán iniciadas y con financiamiento comprometido.

Priorizaremos el mantenimiento adecuado de carreteras, porque sale más barato que reconstruirlas y también ahorra recursos a los usuarios de las mismas.

4) RESPETO Y PROTECCIÓN SOCIAL: Educación, salud y deporte. Inclusión sin discriminación para mujeres, indígenas, jóvenes y bolivianos en el exterior. Para reducir la pobreza y acabar con la discriminación.

4.1 MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN Y SALUD, CON DEPORTE

Bolivia ha logrado avances muy importantes en el mejoramiento y cobertura de los servicios de educación y salud en la última década. Los programas de reforma de los sistemas educativos y de salud han permitido expandir estos servicios para atender cada vez a una mayor cantidad de población. A pesar de ello, los niveles de cobertura no son todavía los más adecuados y la calidad de los servicios necesita de urgentes mejoras.

En materia educativa, gracias a la reforma educativa se ha logrado incrementar la cobertura de educación primaria a un 97%, entre otras acciones debido a la educación bilingüe. No obstante estos logros, aún se tiene mucho por hacer. Por un lado, la cobertura de educación inicial es muy baja y la de secundaria apenas llega al 47% de los niños y jóvenes en edad escolar. Además de este problema de acceso, existen también problemas relacionados con un alto índice de deserción y abandono escolar. Actualmente, sólo el 75% de los alumnos inscritos llega a completar el octavo de primaria y sólo el 43% de quienes iniciaron su educación llegan a completar el cuarto de secundaria. Existe todavía necesidad de mejorar la calidad de la educación que se imparte y mejorar la atención de los niños en clases. Finalmente, debemos destacar el logro que significó el haber asegurado los 200 días de clases anuales, así como dotar a maestros y alumnos de los materiales e infraestructura necesarios para desarrollar la actividad educativa. Sin embargo, es necesario garantizar los 200 días de clases cada año e incrementar la dotación de materiales y mejorar la infraestructura escolar.

En materia de salud, a pesar de los avances logrados en la creación de redes de servicios y programas que aseguran prestaciones básicas para la población más pobre, todavía el sistema de salud no ha podido llegar al total de la población y sigue adoleciendo de problemas de calidad y de financiamiento sostenible. A ello se suma que el 85% de la población económicamente activa desarrolla sus actividades en la

economía informal, lo que le impide realizar aportes a sistemas de seguridad social y se encuentra en estado de desprotección.

- La creación de un sistema de ahorro e inversión para el fomento de la educación superior con emisión de Bonos emitidos por el TGN que se ofrecerán a los padres de familia como planes de financiamiento a mediano plazo. Cuando los hijos alcancen la edad universitaria, los Bonos podrán ser redimidos para cubrir los costos de su educación superior.
- La adopción de un nuevo modelo sanitario autonómico departamental. Este nuevo modelo enfatizará la calidad de la atención y la ampliación de la cobertura geográfica, con énfasis en las zonas rurales. En este esquema, se ejecutará el nuevo modelo de atención con salud familiar, comunitaria y nutricional de competencia municipal. Las prestaciones podrán ofrecerse a cargo de centros públicos y privados y contarán con sistemas de control social a cargo de los usuarios.
- La creación del Seguro Solidario de Salud, que ofrezca paquetes de acceso universal en función del perfil epidemiológico nacional. Este Seguro Universal no sólo dará cobertura a las principales enfermedades como las urgencias domésticas, los problemas gastrointestinales, respiratorios, bronquiales, de hipertensión, diabetes y otros, sino que incluso otorgará insumos y medicamentos según se requiera. De esta manera se podrá incorporar a todos los sectores de la población boliviana, como empleadas domésticas, transportistas y campesinos que no tenían acceso a un seguro básico de salud.
- Nutrición para el desarrollo. Se buscará la disminución de la desnutrición crónica de los menores de cinco años con la distribución de micronutrientes a toda la población infantil, comprendida entre los seis meses y tres años.
- Asignar mayores recursos para cubrir nuevos ítems de Salud y Educación, para atender la necesidad de más maestros y médicos. Así como se hizo con el alivio de deuda conocido como HIPC, ahora se volverá a asignar recursos adicionales para incrementar 10 mil ítems de maestros y 2 mil de médicos y enfermeras.
- Crear el Bono de salud para incentivar el parto seguro y la atención de los recién nacidos. Toda madre del área rural que tenga su parto en un centro de salud, recibirá un bono de 80 bolivianos. Todo niño y niña Como resultado, Bolivia continúa siendo el segundo país con mortalidad más alta en América Latina. Estos índices son aún peores en algunas regiones rurales del país, en Potosí y Oruro, donde los indicadores de mortalidad son incluso mayores a los que se encuentran en países pobres del África. El problema no parece estar vinculado sólo a la falta de recursos, pues actualmente Bolivia invierte en promedio 67 dólares por habitante al año, cifra que aunque está por debajo del promedio latinoamericano podría ser utilizada de forma más eficiente.

Los niños de familias pobres, en especial en el área rural, han dejado de asistir a las escuelas para trabajar en las calles y ayudar a sus familias. Los jóvenes en barrios populares han ingresado en el mercado laboral sin oportunidades de empleo y sin ningún tipo de capacitación que les permita ser más competitivos.

Para mejorar la situación descrita, proponemos:

- Ejecutar un programa masivo de bonos de atención escolar y nutrición dirigido a niños de familias pobres en las ciudades y en el campo a través de la expansión del Bono Esperanza. Las familias más necesitadas que tengan niños en edad escolar podrán inscribirse en el programa y recibir una subvención directa del Estado. Las madres

recibirán un pago de Bs 50 trimestral por cada niño que asista al colegio, siempre que demuestren que sus hijos asisten a sus controles médicos y continúan asistiendo regularmente a la escuela.

- Ampliar la cobertura del Desayuno Escolar a todas las escuelas del país y adicionar una merienda escolar. Esto tiene un doble propósito, el de incentivar la asistencia escolar y el de mejorar la atención y aprendizaje de los alumnos, con el insumo de alimentos.
- Implementar premios e incentivos para los alumnos que demuestren disciplina e interés en su formación educativa. Se entregará un premio especial de Bs 800 cada año, al mejor alumno de cada curso en todo el país. Se instaurará una Beca de Estudios Superiores de Bs. 9,600 (Bs. 800 mensuales) para el mejor bachiller de cada escuela pública, de manera de garantizar la continuación de sus estudios superiores.
- Se impulsará la creación de programas especiales para el apoyo educativo, extracurricular, de niños que así lo requieran que cumpla su esquema completo de vacunación en el área rural recibirá un bono de vacuna de 80 bolivianos.

El deporte como factor de desarrollo. La práctica del deporte promueve el desarrollo integral de las personas, independientemente de la edad y condición socioeconómica, porque desarrolla valores humanos, promueve la salud forjando niños, niñas, jóvenes y adultos vigorosos y equilibrados; para que aprendan que su cuerpo es un material valioso que debe ser modelado, trabajado para hacerlo instrumento óptimo para lo que se propongan.

A través del deporte y la educación física Concertación PODEMOS - PDC reconocer el valor del esfuerzo y del logro, aprender a trabajar en equipo y ser cada vez más competentes y competitivos en todas las actividades de la vida cotidiana. La práctica del deporte es un factor clave para elevar el nivel de bienestar social, la integración social y comunitaria; por ello, consideramos que el deporte es prioritario en la formación de las personas ayudando a los niños, niñas y jóvenes a alejarse de la violencia y del pandillaje, del alcoholismo y la drogadicción, permitiéndoles adquirir conciencia del valor y respeto que merece su cuerpo, del valioso tesoro que es la salud.

Diagnóstico

- Poca utilización del deporte como vehículo para promover valores humanos y modelos sociales.
- Escasa utilización del deporte para la sana ocupación del tiempo libre y como medio de prevención de males sociales.
- Poca empleo del deporte como mecanismo de promoción, protección, prevención y rehabilitación.
- Escasa importancia de educación física en el ámbito escolar. Las desfavorables condiciones ligadas a males sociales, debido al poco empleo de la actividad física como mecanismo de promoción, protección, prevención y rehabilitación.
- Incipiente capacitación y actualización de entrenadores y profesores de educación física.
- Excesiva concentración del deporte en los municipios capitales de departamento.
- Insuficiente normativa legal para el deporte.

Necesidades

- Considerar al deporte como elemento de inversión social y no de gasto.

- Mayor reconocimiento y atención del Estado al deporte.
- Mejoramiento de la legislación en el ámbito del deporte.

Acciones específicas

- Promover el desarrollo del deporte competitivo a través del fortalecimiento de las federaciones deportivas.
- Implementar un programa de fomento a deportistas destacados.
- Fortalecer la educación física y el deporte escolar.
- Capacitar y actualizar a los recursos humanos del deporte y la educación física de manera sistemática.
- Implementar un programa de mejoramiento de la gestión técnica y administrativa de los entes gubernamentales del deporte.
- Promover la incorporación de los municipios en el quehacer deportivo del país.
- Revisar y proponer mejoras a la normativa legal vigente.

4.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Bolivia es un país machista. A lo largo de los años, la división de labores y el acceso a las oportunidades ha favorecido siempre a los hombres por su sola condición de género. Si bien existen antecedentes socio-culturales que explican algunos rasgos patriarcales de nuestra sociedad, las prácticas y conductas de exclusión y discriminación de la mujer han tomado dimensiones preocupantes.

El problema de discriminación de género ha asumido características mucho más complejas en nuestra sociedad. Las diferencias socio-económicas han agudizado los fenómenos de discriminación y de exclusión de la mujer provocando la existencia de grupos poblacionales doblemente marginados y discriminados.

Se trata de las mujeres indígenas en el campo y en las ciudades que no sólo son explotadas por su condición de género, sino también por su condición étnica y su situación de pobreza.

En materia laboral, por ejemplo, se ha verificado que ante un mismo tipo de trabajo, las mujeres en el área urbana reciben sólo el 54% y, en el área rural, un 43% de remuneración respecto a un varón.

En materia de servicios públicos, la incidencia de indicadores de inasistencia y deserción escolar afecta más a las niñas y de manera aún más dramática a las niñas indígenas. El acceso a los servicios de salud pública ha mejorado en los últimos años, pero todavía permanece muy por debajo de los promedios internacionales afectando más, nuevamente, a las madres de origen indígena. Finalmente, un importante porcentaje de la población femenina indígena está empleada en trabajos domésticos en condiciones muy poco aceptables, sin normas laborales claras y sin mecanismos de seguridad social.

Todo este cuadro de evidente discriminación del 50.7% de la población boliviana, se ve agravado por el problema de la violencia doméstica. Este fenómeno afecta a las mujeres de todos los estratos socio-económicos de nuestra sociedad.

En muchas familias, las mujeres son maltratadas, golpeadas y extorsionadas por sus propias parejas y son víctimas que se someten a esta situación ante la inexistencia de oportunidades y alternativas de tipo laboral y de subsistencia.

Hasta hoy el Estado poco ha podido hacer para corregir este problema.

Por ello, nuestra propuesta busca promover una política explícita y proactiva que promueva los derechos y las oportunidades de las mujeres.

Para ello, proponemos:

- Introducir un sesgo explícito pro-mujer en los programas sociales y de acceso a la educación y salud ya descritos. Específicamente, el Bono Esperanza que beneficiará a familias de niños pobres en edad escolar con Bs. 50 mensuales por asistencia a la escuela, se incrementará a Bs. 60 por cada niña de familia pobre que asista regularmente a la escuela.

Asimismo, los premios a los mejores alumnos se incrementarán a Bs. 1,000 para las niñas (en vez de Bs. 800) y la Beca para educación superior se incrementará a Bs. 10,400 (en vez de 9.600) para las jóvenes mujeres que egresen como mejores alumnas de las escuelas públicas.

- Ampliar los programas de salud reproductiva y sexual, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente. Para ello, se establecerán redes de cooperación con organizaciones y programas que ya trabajan sobre este tema y se fomentarán transferencias de recursos específicas hacia los Gobiernos Municipales y Prefecturas que prioricen estos programas en sus planes de inversión pública.

- Crear una oficina especial en el Ministerio de Trabajo encargada de promover el trabajo de mujeres y supervisar que no se practiquen tratos discriminatorios contra la mujer en materia laboral. Para ello, se fijarán multas significativas a los empleadores que discriminen a las empleadas mujeres, así como procedimientos efectivos de denuncia e investigación de estos casos.

- Complementariamente, crear mecanismos que faciliten la aplicación de las normas laborales en beneficio de las mujeres. Con los recursos del Seguro de Riesgo Común, se financiará el costo de los beneficios laborales de pre y post natal, para ayudar a que los empleadores cumplan con esta obligación y que la misma no sea motivo de discriminación de las madres en los centros laborales. Asimismo, se emitirán las normas necesarias para permitir la contratación por horas de madres con hijos menores, para que ellas también puedan trabajar y apoyar a sus familias.

- Implementar una política de discriminación positiva en el acceso al empleo público.

Como parte de la aplicación de las políticas de institucionalización de las entidades públicas, se fomentará la contratación de mujeres para que cumplan funciones profesionales y jerárquicas en la administración pública. Nuestro objetivo hasta el final de la administración es alcanzar a que un 25% de las posiciones profesionales y de dirección de la administración pública esté a cargo de mujeres. Esta política tendrá, además, un énfasis particular en promover el acceso de mujeres indígenas.

- Promover el control social y mecanismos de denuncia contra la violencia doméstica y crear una red de protección con refugios, albergues y apoyo económico para que las mujeres maltratadas puedan independizarse.

Estos mecanismos se crearán mediante una alianza pública y privada entre entidades del Estado, ONG's y otros organismos ocupados de este tema.

Se buscará trabajar con Iglesias y Clubes de Madres, para crear condiciones que permitan una atención inmediata de mujeres y niños que sean maltratados, proporcionándoles condiciones básicas de subsistencia temporal y mecanismos de reinserción social permanentes.

- Se aumentará el número de refugios temporales destinados a mujeres maltratadas y niños desamparados.
- También se incrementará el número de hogares permanentes para grupos vulnerables de la sociedad (niños huérfanos, abandonados o maltratados y adultos mayores). Asimismo, se mejorarán las políticas de adopción para posibilitar que más niños puedan encontrar un hogar estable.
- El seguro subsidiado de salud y protección para las empleadas domésticas.

Este seguro no tendrá costo para las empleadas y recibirá un subsidio del Estado. Sólo se exigirá el cumplimiento de requisitos mínimos de atención y la seguridad de un trato laboral justo a las mujeres que desempeñen servicios domésticos en los hogares bolivianos.

La mujer es la base y sostén de nuestras familias. No debemos, como sociedad, descuidar el trato justo y la protección de la mujer. Una participación activa y no discriminada de la mujer en la actividad económica y productiva permitirá mejorar los niveles de vida de toda la población y hará más efectivas las políticas públicas de desarrollo económico y social.

4.3 INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

El período colonial culminó con una propuesta de Estado-Nación inconcluso debido a diferentes aspectos. Bolivia tiene una división altamente diferenciada del trabajo. Esto establece una fragmentación creciente de la sociedad con estratificaciones no sólo vinculadas a las de la clase social, sino también a la cultura, a la región y a la raza. La división de los estratos sociales, el establecimiento de las relaciones sociales, la asignación de las relaciones de mercado y empleo, y la distribución del poder político están étnica y racialmente diferenciados.

El 60% de la población boliviana se considera de origen indígena y de pertenencia a alguna de las naciones y etnias que conforman la diversidad cultural boliviana. Buena parte de esta población pertenece y conserva prácticas y costumbres comunitarias de convivencia, de actividad económica y de protección social. El Estado nacional ha establecido categorizaciones sociales y políticas que han excluido a estas comunidades y pueblos indígenas y las han limitado en su acceso al poder político y a una participación más activa en la economía.

El 74% de la población originaria vive en condiciones de pobreza y el 51% de esa población vive en condiciones de extrema pobreza.

La discriminación y exclusión de la población de origen indígena se ha convertido en una práctica habitual en nuestro medio. Sus posibilidades de progreso y movilidad social son excesivamente limitadas y los indicadores de desigualdad son

particularmente desfavorables. Entre la población que tiene empleo, un empleado indígena recibe en promedio un 50% menos de retribución que un empleado no indígena, en la mayoría de los casos por causas únicamente de discriminación.

Adicionalmente, las comunidades originarias y los campesinos en Bolivia mantienen un rezago estructural para competir con la población urbana mestiza.

Los años de escolaridad promedio de la población originaria alcanzan a sólo 5.9, mientras el resto alcanza a 9.6 años. Actualmente, cerca del 31% de los niños de origen indígena entre 9 y 11 años trabajan para ayudar a sus familias, comparado con sólo el 8% de los niños no indígenas.

Claramente, la sociedad boliviana no ha sabido integrar y ofrecer las oportunidades de desarrollo con equidad y ello ha llevado a incrementar la brecha de diferencias que se refleja en todos los aspectos de la vida social. Más aún, el Estado nacional no ha logrado eliminar elementos de su legislación que establecen que los derechos civiles estén diferenciados étnica y racialmente.

Recientemente, con la emergencia de los movimientos sociales vinculados a reivindicaciones de los pueblos originarios, muchas de estas falencias se han empezado a corregir. Hoy en día la representación política se ha ido haciendo 490 489 más equitativa, tanto a nivel de los Gobiernos locales como del Parlamento Nacional.

Sin embargo, si se quiere corregir el problema en forma estructural, es necesario aplicar políticas mucho más agresivas y explícitas para beneficiar y privilegiar a las poblaciones despojadas que son la mayoría. Para ello, proponemos la construcción de un Estado multicultural solidario que resuelva desde lo estructural las dos aspiraciones que demandan los pueblos originarios en Bolivia: la inclusión social y económica y la autodeterminación política. En este sentido, proponemos:

- Otorgar el derecho propietario jurídico de la tierra de forma “comunitaria” para permitirle a las comunidades originarias acceder al crédito bancario. La colectividad decidirá según sus formas de ordenamiento social, el destino de su tierra y sus recursos. Además, se promoverá la dotación y saneamiento de tierras a las comunidades indígenas.
- El reconocimiento de las formas de organización originarias (Ayllus, Markas, Capitanías y Centrales Agrarias) como parte de la estructura política del Estado mediante la creación de los Municipios Indígenas y/ o el fortalecimiento de las TCOs, en el marco de las autonomías departamentales. Esto significa que los Mallkus, Jilakatas y Capitanes pasarán a ser sujetos de la Gestión Pública y serán electos mediante los mecanismos tradicionales y consuetudinarios. En las secciones municipales y mancomunidades, cuya población así lo decida mediante referéndum democrático, los municipios indígenas podrán nombrar a sus autoridades municipales en aplicación de sus usos y costumbres y recibirán los recursos de coparticipación y las transferencias del Diálogo 2000, así como sus propias contribuciones tributarias. Se administrarán en forma autónoma y podrán realizar inversiones en las actividades comunitarias según sus propias prácticas y costumbres.
- Se gestionará la transferencia directa de recursos a esas comunidades para su uso en actividades productivas, mediante la creación de la Regalía indígena proveniente de los recursos de la explotación del Gas. Un monto aproximado de 50 millones de

dólares anuales se transferirá directamente a las comunidades debidamente registradas y podrá utilizarse en el apoyo a sus actividades de producción y de desarrollo comunitario.

- La penalización de los actos de discriminación por razones de orden étnico como una política explícita para limitar los abusos y las prácticas racistas todavía existentes en nuestra sociedad.
- La aplicación de una política de discriminación positiva para el acceso al empleo público, así como incentivos tributarios a las empresas que apliquen estos criterios de discriminación positiva en la contratación de empleados de origen indígena. Nuestro objetivo será que al final de la administración se logre que un 25% de los empleados públicos sean de origen quechua, aymara o tupi-guaraní y que los niveles de retribución de este segmento de ciudadanos sean equivalentes a los del resto de la población.
- La ejecución de un programa de incentivos para incrementar la escolaridad y promover la educación técnica y superior de la población campesina. Se ofrecerán becas especiales para estudiantes campesinos y se exigirá a las universidades públicas y privadas, dotar de las facilidades necesarias para promover los estudios de jóvenes que llegan del campo.
- Incorporar las prácticas consuetudinarias a la legislación según pertenencia étnica. Reconocimiento y promoción de las costumbres sociales originarias en la legislación diferenciada según el origen cultural e institucionalización de la justicia comunitaria, facilitando su ensamblaje con la justicia ordinaria y con los “mecanismos alternativos de resolución de conflictos”.

Creemos que la diversidad es una riqueza de la sociedad boliviana y que la integración y la convivencia con respeto y tolerancia son requisitos para nuestro desarrollo equilibrado. Ejecutaremos una política explícita de promoción de los derechos de la población indígena y buscaremos su inclusión equitativa en la vida nacional.

4.4 BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR

Desarrollaremos una política de activa promoción y protección de los bolivianos en el exterior. Esta será una estrategia de Gobierno coordinada e integral, una acción responsable y urgente a este olvido del Estado. Pretendemos crear una estrategia de Gobierno mediante la constitución de un Viceministerio en la Cancillería que funcionará como “Ventanilla Única”, para la atención del ciudadano boliviano en el exterior. Los servicios consulares deben asignar una alta prioridad en este tema, a fin de que nuestros compatriotas gocen de una atención eficaz, oportuna, transparente y de calidad utilizando una red virtual consular y la puesta en marcha del consulado móvil.

Promoveremos la aprobación de un Estatuto de los ciudadanos bolivianos en el mundo que sistematice los derechos y garantías aplicables a los emigrantes y establezca las obligaciones que corresponden a la administración pública.

Asimismo, facilitaremos la documentación de identidad a todo boliviano, permitiéndole ejercer plenamente su nacionalidad. Dicho esfuerzo se completará con la atención y facilitación de trámites a jubilados y rentistas que viven en el extranjero en la cobertura de sus pensiones y un ambicioso proyecto para precautelar a los estudiantes y universitarios que residen en otros países. Asimismo, se crearán mecanismos financieros ágiles y baratos que permitan que las remesas de dinero de y hacia los

bolivianos en el exterior se faciliten, con acuerdos interbancarios y tarjetas de débito prepagadas.

Promoveremos la aprobación de la legislación necesaria para garantizar el ejercicio del voto boliviano en el mundo. Nos comprometemos a realizar todas las acciones necesarias para que en la próxima elección, los bolivianos que residen en el extranjero puedan emitir su voto según establece la Constitución.

Pondremos en marcha el programa “Navidad en familia”, facilitando el retorno temporal de los bolivianos residentes en el exterior durante las fiestas de fin de año.

Crearemos el Viceministerio de Asuntos de Bolivianos en el Exterior e instalaremos oficinas consulares en barrios del extranjero donde exista concentración importante de nuestros compatriotas.

Gobernaremos para todos los bolivianos, dentro y fuera de nuestras fronteras.

4.5 PROTECCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

Debido a la desatención de los programas sociales y de protección, en éste último período la población más pobre se ha hecho cada vez más vulnerable y no ha contado con una atención suficiente de parte del Estado. Los trabajadores en edades cerca de la jubilación han perdido sus fuentes de trabajo y han quedado desprotegidos, sin empleo ni acceso a una jubilación temprana. Por ello, proponemos:

- Mejorar y ampliar el Plan de Empleo de Emergencia PLANE; dirigido a jóvenes y mujeres desempleados. El PLANE continuará ofreciendo oportunidades temporales de trabajo en varias actividades, vinculadas cada vez más al sector productivo. Adicionalmente, como parte del PLANE se ofrecerán becas de capacitación a los jóvenes y mujeres desempleados, de manera que mientras participan del programa mejoren sus posibilidades de encontrar empleo permanente contando con mayor calificación. Esperamos ofrecer al menos 50,000 puestos temporales de trabajo por año durante los próximos 5 años.
- Reactivar y ampliar el programa de Jóvenes Contra la Pobreza, a través del cual, los graduados de carreras técnicas y profesionales de nuestras Universidades públicas y privadas, podrán brindar servicios en los municipios alejados y obtener así sus grados académicos. Este programa tuvo un gran impacto cuando se aplicó en 2001 y será ampliamente replicado para fortalecer la capacidad de gestión de nuestros municipios.
- Consolidar el pago de una pensión mínima nacional para toda la población boliviana mediante el Bonosol. Para pagar este beneficio, se requieren decenas de millones de dólares al año, que los ingresos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) no están en capacidad de cubrir (en los últimos años se ha generado menos de 50 millones en este Fondo). Por tanto, y reconociendo que este es un derecho ya consolidado a favor de nuestros mayores, el TGN garantizará la totalidad del pago del Bonosol, manteniendo el monto actual, como una pensión mínima nacional.
- Protección a adultos mayores que no tienen un envejecimiento saludable y digno. Existe un alto grado de maltrato, marginamiento y exclusión sin respetar sus derechos fundamentales a acceder a vivienda, alimentación, trabajo, seguridad social, salud y educación. Por eso, proponemos mejorar la calidad de vida del adulto mayor, con programas como la defensa jurídica del anciano maltratado, capacitación, liderazgo y

recuperación de su autoestima, velar por una atención en salud oportuna, precisa y un trato digno, y crear albergues para ancianos abandonados.

- “Generación Sándwich”. Una de las consecuencias negativas de la Ley de Pensiones ha sido el surgimiento de la denominada “Generación Sándwich”, que son personas no tan mayores como para tener acceso a la jubilación, pero tampoco tan jóvenes como para tener tiempo de poder ahorrar hacia una jubilación digna. Son personas que aportaron al sistema antiguo de pensiones, pero que la Ley no les reconoce adecuadamente sus aportes. Los problemas que enfrentan son diversos y dependiendo el grupo se pueden encontrar soluciones diferentes, en ese sentido se trabajarán e implementarán diferentes propuestas para solucionar este problema social ocasionado por la Ley de Pensiones. **CONCERTACION PODEMOS - PDC** implementará todas las tareas necesarias para que el SENASIR cambie su pesada estructura burocrática y pueda cumplir con la entrega de la compensación de cotizaciones, en tiempo más eficiente respecto de su trabajo actual.
- Crear oportunidades para la población indigente. Alrededor de 10.000 indigentes que viven en las calles de las principales ciudades de nuestro país están expuestos al hambre, miseria, alcoholismo, drogadicción y un alarmante nivel de maltrato social, psicológico y físico. Para sacarlos de la pobreza y darles oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, se crearán incentivos económicos y de capacitación que promuevan procesos de reinserción social y laboral mediante su incorporación activa en la vida laboral.
- Protección y ayuda a las personas con capacidades especiales, mediante una política agresiva para atender a este sector. Trabajaremos para lograr insertarlos en el campo laboral, realizando aquellas actividades en las que puedan desempeñarse adecuadamente.
- Se realizará un control adecuado del pre natal, durante el parto y postnatal para disminuir la incidencia de las discapacidades relacionadas con el sistema neurológico, evitándose parálisis cerebrales infantiles.
- Se realizará una transferencia gradual de la administración de la Lotería Nacional a las personas con capacidades especiales.
- Empezar jornadas de registro civil gratuito para que todas las personas indocumentadas reciban certificados de nacimiento y cédulas de identidad en forma gratuita, de manera que todos los bolivianos tengan su documento de identidad.

El Estado debe ser garante de un bienestar mínimo para toda la población y debe proporcionar protección a los más vulnerables. Hasta ahora, Bolivia no ha podido desarrollar este tipo de programas debido a su alto costo fiscal y las dificultades de su implementación. Creemos que es tiempo de cambiar las políticas sociales y cumplir con esta responsabilidad social. El mundo y los organismos acreedores deben comprender la situación social en Bolivia y darnos un respiro para atender a nuestra población pobre, permitiendo que recursos hoy utilizados para pagar la deuda externa, se usen dentro del país. El uso de estos recursos, que actualmente salen de nuestra economía, tendrá a su vez un alto impacto económico, pues incrementará la capacidad adquisitiva de la población y la demanda interna. Todos nos beneficiaremos a través de estos programas.

5) NUEVO ESTADO CON CONSTITUYENTE Y AUTONOMÍA:

Autonomías solidarias con Constituyente para la gente: El ciudadano decide. Para acabar con la politiquería y el centralismo.

5.1 NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON UN SISTEMA POLÍTICO RENOVADO

El sistema político y la democracia pactada que prevalecieron en Bolivia durante los últimos 20 años han cumplido su ciclo y han colapsado. Bolivia necesita un nuevo pacto de convivencia entre las diferentes clases y grupos sociales; entre regiones y personas de diferentes orígenes étnico-culturales. El nuevo pacto social debe reconocer y respetar los derechos de mujeres y hombres; de los jóvenes, adultos y de la tercera edad, así como de los grupos especiales.

La Constitución Política del Estado (CPE) debe expresar todos esos derechos, intereses y obligaciones. Y al mismo tiempo, renovar los mecanismos de representación política, de participación social y de resolución de conflictos, de manera que, en todo momento, se preserve la unidad territorial y política de la Nación. El país debe replantear sus instituciones, ponerlas al servicio de la gente y, por esa vía, recuperar la autoridad del Estado.

Garantizamos la instalación de la Asamblea Constituyente dentro del primer semestre de 2006 y el apoyo total para su desarrollo durante un período de 12 meses. En el marco de ese escenario de debate nacional, proponemos incluir una serie de cambios, que se detallan en el proyecto de Constitución de CONSERTACION PODEMOS - PDC, que será presentado separadamente, aquí sólo rescatamos los cambios principales para lograr una profunda reforma del sistema político:

- La segunda vuelta electoral directa entre los dos candidatos, con mayor número de votos, a Presidente, Prefecto y Alcalde, para que sea la ciudadanía la que con su voto elija a sus autoridades. Así se renueva el sistema político y se tiene mayor legitimidad en la representación ciudadana y mayor gobernabilidad para los poderes del Estado. De esa manera, se acaba el cuoteo y el contubernio, otorgando el poder de decidir a la gente.
- Elegir a la totalidad de los diputados, asambleístas departamentales y concejales municipales en circunscripciones uninominales. Sólo así se elegirá a representantes genuinos, se desecharán las componendas y las designaciones a dedo de las cúpulas políticas y se garantizará que cada uno de estos representantes rinda cuentas a sus electores.
- Eliminar la intervención de los partidos políticos en la designación de los miembros de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, del Consejo de la Judicatura y demás magistrados y jueces del país, introduciendo control y participación social en los procesos nominativos.

5.2 AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES CON UNIDAD POLÍTICA, SOLIDARIDAD ECONÓMICA E INCLUSIÓN SOCIAL

El centralismo es uno de los males del sistema institucional boliviano que ha impedido un desarrollo regional ordenado y equitativo. Las diferencias en el desarrollo entre el campo y las ciudades, así como entre las regiones fuera del eje central, se han acentuado y continúan acentuándose con el paso de los años. La pobreza urbana, por ejemplo, se redujo de 53% a 39% entre 1992 y 2001, mientras la pobreza rural se redujo apenas del 95% al 91%.

Actualmente, el Gobierno Central administra cerca del 73% del total de presupuesto nacional, mientras las prefecturas manejan el 11% y los municipios el 16%. Con la Participación Popular y la Ley del Diálogo 2000 se dieron pasos significativos en pro de la descentralización por la vía municipal, pero estos avances no han alcanzado al nivel intermedio de Gobierno, las Prefecturas, donde no existen mecanismos efectivos de rendición de cuentas y se reproducen los males del cuoteo y la prebenda a cargo de los gobernantes de turno.

El nivel intermedio está llamado a ser responsable por la planificación y ordenamiento territorial, por el desarrollo económico y social de los departamentos; a velar por la seguridad y protección de las personas y bienes, a encarar obras de infraestructura de carácter regional, a fomentar la extensión agrícola y el fortalecimiento de sus municipios.

A diferencia de otros países, Bolivia sólo ha dado pasos en la descentralización de los gastos, mediante transferencias fiscales a los Gobiernos locales y administraciones departamentales. Por el lado de los ingresos, sólo descentralizó a favor de los municipios el cobro del impuesto a las propiedades inmuebles y de vehículos; las Prefecturas sólo tienen ingresos por regalías y ningún ingreso propio que dependa de su gestión, provocando una excesiva dependencia de las transferencias del gobierno central y una completa disociación entre sus contribuciones tributarias y los servicios públicos de su competencia.

Para corregir estos problemas estructurales, entendemos que las Autonomías Departamentales son el mejor medio para acercar las decisiones públicas hacia los ciudadanos y complementar la descentralización municipal que debe también fortalecerse. Para ello, proponemos:

- Que el proceso autonómico se inicie inmediatamente después de la elección de prefectos de diciembre de 2005, cuando cada una de las regiones cuente con un interlocutor válido y legítimo para acordar los términos en los cuales se profundizará la descentralización.
- Conformar Gobiernos Autonómicos empoderados con autoridad y responsabilidades claras así como con mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Los alcances de la autonomía se reflejarán en Estatutos Autonómicos formulados a nivel departamental y convalidados por el Congreso Nacional. Cada departamento podrá emitir sus propias normativas en el marco de estas competencias y contará con los mecanismos necesarios para su aplicación y administración.
- Constituir Asambleas Departamentales, que tendrán funciones normativas y de supervisión de la gestión Prefectural. Las Asambleas se conformarán con representantes electos a nivel de las provincias y se encargarán de darle la visión de largo plazo al desarrollo regional, así como vigilar la correcta administración de recursos y bienes públicos por parte del Gobierno Departamental.
- Concertar un "Pacto Fiscal" a través de una revisión global de la estructura de ingresos y gastos del país. Con este acuerdo, se identificarán las competencias y responsabilidades que se transferirán a los Departamentos Autónomos, así como los recursos necesarios para el cumplimiento de dichas competencias. No se transferirán competencias sin recursos, ni recursos sin competencias, en una estricta aplicación del principio de neutralidad fiscal.

- Establecer una sola regla de distribución y coparticipación tributaria, transparente y no discrecional para todos los impuestos nacionales, de manera que todos los impuestos sigan un criterio uniforme de distribución entre los tres niveles de gobierno y que no existan impuestos que beneficien a un solo actor. Cada región será co-responsable, con el gobierno central, de la recaudación de impuestos nacionales y un porcentaje de estos impuestos se quedará directamente en la región que recauda, de esta manera, las regiones que contribuyan más, gozarán de los beneficios de sus recaudaciones de manera directa. Adicionalmente se aprobará y otorgará autonomía para el cobro de otros impuestos de alcance departamental. Del total de las rentas nacionales (descontado lo que se quede en cada región), una parte servirá para sostener los gastos y competencias del Gobierno Central y el resto se distribuirá entre las regiones mediante un criterio de distribución que tome en consideración cuatro variables:

- a) población;

- b) pobreza;

- c) extensión territorial y

- d) un porcentaje fijo departamental.

- Un sistema de compensación e incentivos, financiado con recursos nacionales y recursos provenientes de cooperación internacional. Este fondo se utilizará con tres objetivos:

- a) equilibrar los presupuestos departamentales en aquellas regiones que no tengan acceso a recursos de regalías e impuestos departamentales;

- b) compensar a las regiones de menor desarrollo económico, mediante la transferencia de recursos adicionales condicionados a la expansión de su infraestructura económica y social y

- c) otorgar transferencias adicionales como incentivo a las regiones que mejor desempeño tengan en el ejercicio de sus competencias y que cumplan con las metas de desarrollo económico y social. El principio rector que proponemos para el mecanismo de compensación, es que ninguno de los Departamentos reciba menos recursos de los que actualmente recibe una vez se complete la transferencia.

- Un proceso modular y diferencia de aplicación de las Autonomías Departamentales. Las regiones, a través de sus autoridades electas, podrán establecer y acordar con el Gobierno Nacional, una vez aprobado su Estatuto Autonómico, el ritmo en el cuál están dispuestas a recibir las nuevas competencias. Aquellas regiones que así lo decidan, podrán asumir sus nuevas responsabilidades y recibir los recursos en forma inmediata; mientras las regiones que así lo soliciten, podrán beneficiarse de programas de asistencia técnica y fortalecimiento antes de asumir las nuevas responsabilidades.

Como resultado de la aplicación de esta política, esperamos que el 60% del Presupuesto Total Nacional sea de dominio departamental y municipal. El Gobierno Central, por su parte, se reducirá drásticamente y se convertirá en una instancia eminentemente normativa; de diseño de políticas y de control de la calidad de los servicios públicos; así como en la instancia que asegurará el desarrollo armónico de todas las regiones, compensará a aquellas que más lo necesiten y garantizará el desarrollo equilibrado del país.

5. FINANCIAMIENTO Y RESULTADOS ESPERADOS DE NUESTRA PROPUESTA

Financiamiento de la propuesta. Durante los últimos años, Bolivia ha incrementado significativamente sus niveles de endeudamiento externo. A causa, o bajo el justificativo, de la crisis fiscal y la insuficiencia de los ingresos tributarios, se ha recurrido a la contratación de préstamos millonarios con organismos internacionales,

deteriorando el perfil de endeudamiento público que se había logrado mejorar hasta mediados de 2002.

Así tenemos que, de 4.226 millones de dólares de deuda externa se ha incrementado a 4.829 millones de dólares; es decir, un incremento de 603 millones de dólares. A diferencia del pasado, sin embargo, una parte muy importante se ha destinado a cubrir gastos corrientes y pagar salarios a la burocracia del Estado, mientras entre el 2000 y el 2002, en medio de una profunda crisis externa que tuvo que afrontar el gobierno de Tuto, sólo se recibió apoyo presupuestario (gasto corriente) por menos de 80 millones, entre el 2003 y 2004, en medio de una bonanza externa, el apoyo presupuestario alcanzó a US\$ 568 millones.

Adicionalmente, buena parte de estos nuevos préstamos, fueron contratados en condiciones particularmente onerosas para el país. Uno de nuestros principales acreedores es la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyas condiciones crediticias significan que los costos de servicio de este endeudamiento se encuentran muy por encima del que Bolivia pueda acceder a través de otros organismos como el BID y el Banco Mundial.

Afortunadamente, una reciente decisión del grupo de países más desarrollados del Mundo, ha aprobado una iniciativa para la eliminación de la deuda de países pobres con organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Bolivia puede acceder a esta iniciativa en la medida que se cumpla como ya se hizo en el pasado – con HIPC I de 1998 y el HIPC II de 2001 con ciertas condiciones de elegibilidad y un adecuado desempeño de la política económica y social.

Es necesario recordar que de 38 países que podían acceder al Alivio de Deuda (HIPC), sólo 18 alcanzaron a beneficiarse. De estos 18, Bolivia fue el segundo en hacerlo. Eso demuestra que cuando se hicieron las cosas de forma adecuada, con la dirección de Tuto, nuestro país se pudo beneficiar de esta clase de programas.

Esta nueva iniciativa tiene un impacto limitado para el país, porque la deuda con estos dos organismos (FMI y BM) es a largo plazo y con tasas de interés bajas. Por tanto, el servicio de deuda (pago de intereses y de capital) anual es de 94 millones de dólares año, de manera que la condonación de esta deuda significaría en los próximos 5 años un monto de US\$ 470 millones.

Para Bolivia resultará de mucho mayor impacto alcanzar un acuerdo similar con organismos como el BID, la CAF, FONPLATA y el resto de acreedores, pues el impacto de esa condonación alcanzaría a US\$ 1.435 millones en los cinco años.

Proponemos desarrollar una agresiva política de negociación de nuestro endeudamiento para lograr la condonación total de la deuda externa, esto significaría tener un alivio financiero para Bolivia de US\$ 1.905 millones en los próximos 5 años, lo que significa un alivio promedio anual de US\$ 381 millones, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Este alivio, no será sólo por cinco años, sino que se extenderá por más de 20 años, disminuyendo paulatinamente su monto después del décimo año.

Una segunda fuente de financiamiento de nuestra propuesta es la Cuenta del Milenio, iniciativa de Estados Unidos para los países pobres, que a pesar de ser Bolivia elegible, hasta ahora no se ha avanzado en concretar proyectos, con una adecuada negociación, y presentando un programa serio como el que proponemos, Concertación PODEMOS - PDC llegar a beneficiarnos con unos 400 millones de dólares en los cinco años de gestión; es decir, un promedio de 80 millones al año. Mientras en los anteriores alivios de deuda, Bolivia fue el segundo país en beneficiarse, en el caso de la cuenta del Milenio, mientras otros países ya concretaron proyectos el 2004, Bolivia se encuentra muy rezagada, corriendo el riesgo de perder esta oportunidad.

Para garantizar la sostenibilidad financiera de las políticas propuestas, hemos identificado y estimado responsablemente los recursos adicionales, tanto en el ámbito público como en el privado, con los que el país contará para asegurar la ejecución exitosa de nuestro programa.

En el ámbito del sector público, las fuentes de recursos adicionales con las que contaremos en los próximos cinco años incluyen:

- a) los beneficios de la explotación y exportación del gas, US\$ 400 millones por año;
- b) el incremento en los ingresos fiscales mediante una mayor transparencia e institucionalización de las entidades de recaudación (Impuestos y Aduana) que permitirá reducir la evasión y el contrabando, US\$ 50 millones por año;
- c) el acceso a los recursos de la Cuenta del Milenio, US\$ 80 millones por año;
- d) la negociación para alivios adicionales de deuda externa, tanto en el ámbito de la iniciativa impulsada por los países desarrollados de condonación de la deuda contraída con el Banco Mundial, como la realización de una agresiva negociación para ampliar la condonación a los otros acreedores del país como BID, CAF, FONPLATA y otros bilaterales, US\$ 381 millones por año.

Todo ello implica una expectativa realista de acceder a un total de US\$ 4,500 millones en 5 años, adicionales a los recursos que habitualmente dispone el sector público. El uso de estos recursos estará cuidadosamente asignado a través de los programas descritos y vigilado en forma transparente para asegurar que no se utilice en gastos corrientes de la burocracia ni se maneje discrecionalmente por los funcionarios públicos.

En el ámbito del sector privado, se cuentan con recursos de liquidez en el sistema financiero, de alrededor de US\$ 1,000 millones a la espera de ser destinados a inversiones productivas, además que con la reducción del déficit fiscal se liberarán como US\$ 100 millones anuales de recursos que el Tesoro General de la Nación (TGN) dejará de prestarse de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Bancos y demás intermediarios financieros.

Con la implementación del Plan se logrará recuperar las inversiones productivas no sólo en sectores tradicionales como la minería (San Cristóbal, San Bartolomé y El Mutún), en hidrocarburos (para exploración, explotación), agropecuarias e industriales (soya, madera, textiles, sojero, maderero, etc.), en energía (para generación y transmisión) y en telecomunicaciones, sino que se crearán las condiciones para las inversiones de micro y pequeñas empresas, con elevado potencial de creación de empleos, para abastecer tanto al mercado doméstico como a los mercados externos, mediante la implantación del Sistema de Fomento Productivo. Del lado del sector

público se fortalecerán las inversiones en infraestructura carretera, integrando las empresas y personas con los mercados nacionales e internacionales, a costos más bajos y las inversiones de apoyo a la producción, principalmente en áreas de desarrollo rural (como riego, tecnología de producción, desarrollo de semillas, sanidad, etc.). El incremento de las inversiones productivas y de apoyo a la producción permitirá retomar mayores tasas de crecimiento económico, de una forma más sostenible y que incorporen mayor valor agregado.

De esta manera, lograremos romper el círculo vicioso creado por la desafortunada reforma del sistema de pensiones y la capitalización. Los dos grandes fondos de ahorro disponibles en nuestra economía, el Fondo de Capitalización Individual (FCI) y el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC), ambos administrados por las AFPs, podrán finalmente movilizarse para usos productivos y de beneficio para toda la economía. Con la condonación de la deuda externa, el TGN podrá liberar y dejar de utilizar los recursos del FCI para financiar su déficit, liberando esos recursos para financiar iniciativas productivas privadas.

Al mismo tiempo, con la garantía del pago del Bonosol, por parte del TGN, se liberarán los recursos del FCC que se los destinará al desarrollo de servicios públicos. Se trata de una movilización simultánea de recursos en inversiones del sector público y privado que tendrá un impacto inmediato en crecimiento y generación de empleo.

Resultados esperados

En los últimos años, el crecimiento de la economía se ha estancado en niveles de 3%, muy similares al crecimiento de la población (2.7%), que son insuficientes para mejorar los ingresos, crear empleos, reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso. El clima de incertidumbre y falta de seguridad jurídica no permite que se realicen inversiones productivas, fundamentales para promover un crecimiento sostenible, que promueva la inclusión social. Escenario de continuidad sin el Programa de CONCERTACION PODEMOS - PDC

De mantenerse la tendencia de políticas gubernamentales actuales, en un escenario moderado y en un marco rutinario de continuidad, el crecimiento económico no superará el aumento de la población boliviana, con el consecuente deterioro de los ingresos y condiciones de vida de la población boliviana. No se crearán condiciones para promover las inversiones privadas necesarias para impulsar el crecimiento económico y el incremento del déficit fiscal presionará a la reducción de las inversiones públicas en los sectores sociales, de infraestructura y de apoyo a la producción. Además, la necesidad de financiar el creciente déficit fiscal, con recursos domésticos, reducirá la disponibilidad de los mismos para utilización en inversiones productivas de grandes, medias, pequeñas y microempresas nacionales. La inflación se mantendrá en niveles del 5%.

Este escenario, con la tendencia actual y sin el Programa de CONCERTACION PODEMOS - PDC, evitará acelerar la reducción de la pobreza y por tanto, no se podrá avanzar en los diferentes indicadores sociales con los que el país se ha comprometido con el mundo, a través de las metas del Milenio. Este escenario se presenta en los siguientes cuadros:

Escenario con el Programa de CONCERTACION PODEMOS - PDC:

Las propuestas para Una Nueva Bolivia con Progreso y Paz, se constituyen en un punto de inflexión para cambiar las tendencias de desarrollo del país. Como resultado

de estas propuestas, esperamos que Bolivia logre tomar ventaja del contexto internacional favorable y logre despegar un proceso sostenido de crecimiento, desarrollo y reducción de la pobreza. Los programas económicos, sociales y de desarrollo institucional, así como el nuevo ordenamiento político y de amplia participación ciudadana permitirán mejorar nuestros indicadores económicos y sociales y ofrecerán beneficios tangibles a toda la población. De esta manera, en un escenario también moderado, con la implementación de nuestro Programa se podrán finalmente alcanzar tasas de crecimiento superiores al 6% llegando al 8% en el año 2010, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población y acelerar las tasas de reducción de la pobreza.

A su vez, las finanzas públicas serán más sostenibles, permitiendo reducir paulatinamente el déficit fiscal y liberar recursos para inversiones productivas.

Además, la asignación y ejecución del gasto público será más eficiente, eficaz y transparente, en un marco de coordinación entre los gobiernos central, departamental y municipal, permitiendo que, en un marco de disciplina fiscal, se puedan ejecutar sosteniblemente las transferencias de recursos a la población pobre.

El impulso a las inversiones sociales en escuelas, hospitales y centros de salud, saneamiento básico, así como las conexiones domiciliarias de gas, asociadas a los programas de transferencias directas permitirán mejorar las condiciones de vida de la población y la distribución del ingreso, reducir la pobreza y la discriminación, promover una mayor inclusión y empoderamiento de las comunidades y pueblos indígenas, y un crecimiento que beneficie finalmente a todos los bolivianos, como se presenta a continuación:

Respecto a la reducción de la pobreza y los indicadores sociales, con nuestro programa se cumplirán con las metas del Milenio.

Todo ello redundará en mayor bienestar, menor pobreza y más empleos.

Buscamos crear empleos en todas las regiones y para todos los grupos sociales del país. Más empleos para reducir la informalidad; más empleos para reducir la migración de los bolivianos al exterior; más empleos para reducir la delincuencia y la criminalidad; más empleos para recuperar la confianza y la esperanza en el futuro de Bolivia.

6. CONCLUSIONES: ¿QUÉ PEDIMOS?

Bolivia se encuentra en un período de transición complejo y con muchos riesgos para su desarrollo.

Existe un claro riesgo de que la dispersión electoral nos conduzca a reproducir prácticas pasadas en busca de mecanismos de gobernabilidad que ya demostraron su ineficacia. La ausencia del mecanismo de la segunda vuelta electoral obliga a que los electores resuelvan la elección del próximo gobierno mediante su ejercicio democrático en las urnas.

Pedimos un mandato claro y contundente. Que los electores decidan y otorguen su voluntad entre las opciones que claramente ofrecen modelos alternativos de desarrollo para el país. No dispersemos el voto, no cedamos nuestro derecho a elegir.

El país adoptará decisiones estructurales y cambios que afectarán a todos los sectores de la sociedad. La participación es un elemento esencial para asegurar que las decisiones y la conducción del nuevo gobierno sean las más favorables para la mayoría de los bolivianos. Pedimos tolerancia y unidad. Somos un país diverso con múltiples facetas e intereses de tipo corporativo, regional, étnico y social.

**PEDIMOS UNA OPORTUNIDAD PARA TRABAJAR POR UNA NUEVA BOLIVIA CON
PROGRESO Y PAZ**